



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. OCHENTA Y TRES

Sesión: ORDINARIA MATUTINA

Fecha: 8 DE ABRIL DE 1999

SUMARIO:

- I INSTALACION DE LA SESION.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES
DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD.
- III CLAUSURA DE LA SESION.

[Firma manuscrita]



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. OCHENTA Y TRES

Sesión: ORDINARIA MATUTINA

Fecha: 8 DE ABRIL DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:

PAGINAS:

I	Instalación de la sesión.....	4
II	Lectura del Orden del Día.....	4
	Intervenciones de los diputados:	
	Baquerizo Adum Leopoldo.....	5
	Pérez Intriago Alvaro.....	6, 10
	Cordero Acosta José.....	11
	Marín Rodríguez Jorge.....	11, 72
	Cantos Hernández Juan.....	13
	Posso Salgado Antonio.....	14
	Falquez Batallas Carlos.....	14
	Ruiz Albán Gabriel.....	19, 21
	Estrada Velásquez Vicente.....	23
	Pons Arízaga Juan José.....	31
	Rivera Molina Ramiro.....	33, 35
	Ron Kléver Estanislao.....	37, 39
	Dotti Almeida Marcelo.....	38
	Nebot Saadi Jaime.....	39
	Votación Nominativa.....	41-57
	Comisión General para recibir a los Representan tes de los trabajadores de la Salud.....	58
	Intervenciones:	
	Doctor Luis Carcelén, Presidente del Frente Sa- lud y Vida.....	59

Carcelén



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA

No. OCHENTA Y TRES

Sesión: ORDINARIA MATUTINA

Fecha: 8 DE ABRIL DE 1999

INDICE:

CAPITULOS:

Señor Joaquín Chaluisa, Presidente de FETSAPI.....	60
Señor Luis Villacisis, Presidente del Frente Popular y Patriótico.....	63,67
Bucaram Ortiz Elsa.....	67
Celi Sarmiento Francisco.....	68
Páez Zumárraga Reinaldo.....	69
Rodríguez Edgar Iván.....	70
III Clausura de la sesión.....	74

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y nueve, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, se instala la sesión matutina de Período Ordinario, bajo la Presidencia de su titular, ingeniero Juan José Pons Arízaga, siendo las diez horas cincuenta minutos.-----

En la Secretaría actúan: licenciado Guillermo Astudillo Ibarra y doctor Olmedo Castro Espinoza, Secretario y Prosecretario del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores Diputados:

ADUM LIPARI MIRELLA	DELGADO TELLO FRANKLIN
ALAVA ALCIVAR DAVID	DOTTI ALMEIDA MARCELO
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	DURAN BALLEEN SIXTO
ALVEAR ICAZA JOSE	ENMANUEL MORAN EDUARDO
ANDRADE ARTEAGA RAUL	ESTRADA BONILLA JAIME
ANDRADE ECHEVERRIA RONDALD	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
ANDRADE GUERRA YOLANDA	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
AREVALO BARZALLO KAISER	FALQUEZ BATALLAS CARLOS
ARGUDO PESANTEZ JHON	FARFAN INTRIAGO MARCELO
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	FUERTES RIVERA JUAN MANUEL
AZUERO RODAS ELISEO	GARCIA CEDEÑO FELIX
BACIGALUPO BUENAVENTURA DALTON	GARRIDO JARAMILLO EDGAR
BAQUERIZO ADUM LEOPOLDO	GOMEZ ORDEÑANA RAUL
BUCARAM ORTIZ ADOLFO	GONZABAY PEREZ HEINERT
BUCARAM ORTIZ ELSA	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
CALDERON PRIETO CECILIA	GONZALEZ MUÑOZ SUSANA
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	GORDILLO CORDOVA REGINA
CANTOS HERNANDEZ JUAN	HARO PAEZ GUILLERMO
CELI SARMIENTO FRANCISCO	HOJAS CABRERA CELLISS
CORDERO ACOSTA JOSE	HURTADO LARREA RAUL
CORDERO IÑIGUEZ JUAN	JARRIN MORA GONZALO
COELLO IZQUIERDO JAIME	KURE MONTES CARLOS
CONCHA VALAREZO ROBERTO	LANDAZURI CARRILLO
CORREA AGURTO FREDDY	LEON LUNA VICTOR



C. Antezana

DAVILA EGUEZ RAFAEL
 LOOR CEDEÑO OTON
 LOPEZ SAUD RAUL
 LOZANO CHAVEZ WILSON
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LLANES SUAREZ HENRY
 MACIAS CHAVEZ FRANKLIN
 MALLEA OLVERA CONCHA
 MANCHENO NOGUERA GERMAN
 MARUN RODRIGUEZ JORGE
 MEDINA ORELLANA VOLTAIRE
 MENDOZA TUPIZA VICTOR
 MOELLER FREILE HEINZ
 MONCAYO GALLEGOS PACO
 MONTERO RODRIGUEZ JORGE
 MORENO AGUI RUTH
 MORENO ROMERO HUGO
 NEBOT SAADI JAIME
 NIETO VASQUEZ ANIBAL
 NOBOA NARVAEZ JULIO
 OCHOA MALDONADO ELIZABETH
 OJEDA DE VACA GLADYS
 PACHECO GARATE EDUARDO
 PACHECO PINOS VICTOR
 PAEZ ZUMMARRAGA REINALDO
 PALACIOS RIOFRIO CARLOS
 PATIÑO SALVADOR ARTURO
 PEREZ ASTUDILLO MIGUEL
 PEREZ INTRIAGO ALVARO
 PINTO RUBIANES PEDRO
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 RIVERA MOLINA RAMIRO



LEON ROMERO JAIME
 RODRIGUEZ GUILLEN ROBERTO
 RODRIGUEZ EDGAR IVAN
 ROGGIERO ROLANDO GALO
 RON KLEVER ESTANISLAO
 ROSERO GONZALEZ FERNANDO
 ROSSI ALVARADO OSWALDO
 RUIZ ALBAN GABRIEL
 SAA BERSTEIN LORENZO
 SALAZAR PAVON HECTOR
 SALEM MENDOZA MAURICIO
 SANCHEZ RIBADENEIRA BOLIVAR
 SANCHO SANCHO RAFAEL
 SERRANO AGUILAR EDUARDO
 SERRANO BATALLAS FULTON
 TORRES TORRES CARLOS
 UBILLA BUSTAMANTE SIMON
 URIBE LOPEZ FANNY
 UGARTE GUZMAN BLANCA
 VACA GARCIA GILBERTO
 VALDEZ LARREA ANUNZZIATTA
 VALAREZO ORDOÑEZ ROCIO
 VASCONEZ SURATY JORGE
 VEGA CONEJO NINA
 VEGA VELARDE HECKEL
 VEGA UGALDE ESTEBAN
 VELA PUGA ALEXANDRA
 VERA RODAS ROLANDO
 VILLACRESES COLMONT LUIS
 VILLACRESES VITERI CARLOS
 VIZCAINO ANDRADE LUIS
 YANCHAPAXI CANDO REYNALDO
 YANDUN POZO RENE

EL SEÑOR SECRETARIO. El señor Presidente, dispuso la constatación del quórum por lista. Señores diputados, les ruego contestar la lista al ser llamados. Señores diputados: Adum Lipari Mirella. Alava David. Alvarado Blasco Eugenio, presente. Alvear Icaza José Enrique, presente. Andrade

Arteaga Raúl. Andrade Echeverría Ronald, presente. Andrade Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesántez John. Astudillo Astudillo Germán, presente. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton. Baquerizo Adum Leopoldo, presente. Bucaram Ortiz Adolfo. Bucaram Ortiz Elsa. Bustamante Vera Simón. Calderón Prieto Cecilia. Camposano Enrique, presente. Cantos Hernández Juan, presente. Celi Francisco. Concha Roberto, presente. Cordero Acosta José, presente. Cordero Iñiguez Juan Francisco, presente. Coello Izquierdo Jaime. Correa Freddy. Dávila Egüez Rafael, presente. Delgado Tello Franklin, presente. Dotti Almeida Marcelo, presente. Durán Ballén Sixto, presente. Enmanuel Carlos Eduardo, presente. Estrada Bonilla Jaime, presente. Estrada Vicente. Estrella Joaquín, presente. Falquez Batallas Carlos, presente. Farfán Marcelo. Fuertes Juan Manuel. García Cedeño Félix. Garrido Jaramillo Héctor. Gómez Ordeñana Raúl, presente. Gonzabay Heinert Agustín, presente. González Carlos. González Muñoz Susana. Gordillo Córdova Regina. Grefa Uquiña Valerio. Haro Páez Guillermo. Hojas Celliss, presente. Hurtado Larrea Raúl, presente. Jarrín Gonzalo. Kure Montes Carlos. Landázuri Guillermo. León Luna Víctor Junior. León Romero Jaime, presente. Loor Cedeño Otón. López Saud Iván. Lozano Chávez Wilson. Lucero Bolaños Wilfrido, presente. Llanes Suárez Henry. Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha. Mancheno Noguera Germán, presente. Marún Rodríguez Jorge. Maugé Mosquera René. Medina Orellana Voltaire. Mendoza Tupiza Víctor, presente. Mejía Montesdeoca Luis. Moeller Freile Heinz. Moncayo Gallegos Paco. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Agui Ruth Aurora, presente. Moreno Romero Hugo, presente. Nebot Saadi Jaime, presente. Nieto Vásquez Aníbal. Noboa Narváez Julio, presente. Ochoa Elizabeth, presente. Ojeda de Vaca Gladys, presente. Pacheco Gárate Eduardo. Pacheco Pinos Víctor Oswaldo, presente. Páez Zumárraga Reinaldo. Palacios Riofrío Carlos Alberto, presente. Patiño Salvador Arturo, presente. Pérez Astudillo Miguel, presente. Pérez Intriago Alvaro. Pinto Rubianes Pedro. Posso Salgado Antonio, presente. Proaño Maya Marco. Rivera Molina Ramiro, presente. Rodríguez Guillén Roberto. Rodríguez Edgar Iván. Roggiero Rolando Galo. Roldós

Aguilera León. Ron Kléver. Rosero González Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo, presente. Ruiz Albán Gabriel, presente. Saá José Lorenzo, presente. Salem Mendoza Mauricio, presente. Sánchez Bolívar. Sancho Sancho Rafael. Serrano Aguilar Eduardo, presente. Serrano Batallas Fulton, presente. Torres Torres Carlos, presente. Touma Bacilio Mario. Ubilla Bustamante Simón. Ugarte Guzmán Blanca, presente. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto. Valarezo Rocío. Valdez Larrea Anunzziatta. Vásconez Jorge Eduardo. Vásquez Clemente. Carlos Villacreses, presente. Vega Conejo Nina Pacari. Vega Velarde Heckel, presente. Vega Ugalde Esteban, presente. Vela Puga Alexandra, presente. Vera Rodas Rolando. Villacreses Colmont Luis. Vizcaíno Andrade Luis Felipe. Yanchapaxi Cando Reynaldo, presente. Yandún Pozo René, presente. Señor Presidente, permítame informarle que contestaron a la lista cincuenta y cuatro honorables diputados. Secretaría General, registra el ingreso posterior de los siguientes honorables diputados: Dalton Bacigalupo, Paco Moncayo, Henry Llanes, Marcelo Farfán, Wilson Lozano, John Argudo, Concha Mallea, Anunzziatta Valdez, Gonzalo Jarrín Rafael Sancho, Rolando Vera, Pedro Pinto; y, con usted, señor Presidente, se encuentran en la sala, sesenta y siete honorables diputados.-----

ARCHIVO

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables legisladores, tenemos el quórum reglamentario. Declaro instalada la sesión. Señor Secretario, el Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. "Sesión ordinaria matutina del día jueves 8 de abril de 1999. Orden del Día: 1. Conocimiento del proyecto de resolución planteado por el honorable Juan Cantos, diputado de la provincia del Chimborazo, por el cual se exhorta al señor Presidente Constitucional de la República, se declare el estado de emergencia en los sectores de influencia de la catástrofe natural, cantón Chunchi,

parroquia Huigra, del cantón Alausí; 2. Conocimiento de la resolución de adhesión del Congreso Nacional a la iniciativa del Presidente del Parlamento Andino sobre la negociación de la deuda externa; 3. Conocimiento del proyecto de resolución planteado por el honorable Eliseo Azuero Rodas, por el cual se exhorta a los partidos políticos para que procedan a la devolución de los valores recibidos del fondo partidario permanente, por parte del Tribunal Supremo Electoral; 4. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Reformatoria 9819 de las Leyes: de Creación de la provincia de Orellana, y Creación de los cantones Jama, Jaramijó, Carlos Julio Arosemena Tola y Cuyabeno, publicado en el Registro Oficial número 96, de diciembre de 1998, número 20152, auspiciado por el Tribunal Supremo Electoral; 5. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción, número 20010 auspiciado por el honorable Paco Moncayo Gallegos; 6. Continuación del segundo debate del proyecto de nuevo Código de Procedimiento Penal, número II-97-205, auspiciado por el honorable José Cordero Acosta; y, 7. Continuación del primer debate del proyecto de reformas constitucionales número 20-069, auspiciado por el honorable Xavier Neira Menéndez y varios honorables legisladores". Este el Orden del Día, que se ha propuesto para esta sesión, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables Legisladores, está en consideración el Orden del Día. Honorable Leopoldo Baquerizo.-----

EL. H. BAQUERIZO ADUM. Señor Presidente, honorables Legisladores: Creo que el día de hoy es un día tremendamente especial, no solo para quienes somos guayacenses y representamos a la provincia de Guayas, creo que es tremendamente especial para todo el Ecuador. Diferentes regiones del país hoy han declarado luto, duelo nacional, la marcha de los crespones negros. Como guayaquileño, señor Presidente, yo me sumo, como representante de mi provincia, a esta protesta que es la suma de descontentos, de la

necesidad de trabajo, de la necesidad de una reconstrucción de la Costa, de la necesidad de una descentralización con desconcentración. No estamos hablando de dividir al país, cuidado, que se interprete bien. El país hoy más que nunca, necesaria e imprescindiblemente tiene que estar unido; y creo que se ha unido, no solamente el Guayas, todo el país, básicamente hoy, a partir de las tres de la tarde, se va a realizar esa marcha...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Baquerizo, le rogaría que nos concentremos al Orden del Día, por favor.-----

EL H. BAQUERIZO ADUM. Solamente quisiera pedir su autorización, señor Presidente, para poder acercarme a la bandera de Guayaquil, nada más, con eso creo que no solamente yo, sino la provincia de Guayas se lo agradecerá a usted y a los señores Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Todos los honorables Legisladores tienen la facultad de moverse en el pleno y acercarse a la bandera que quieran. Honorable Baquerizo, por supuesto, usted tiene la libertad de acercarse a cualquier bandera. Honorable Carlos Falquez. Honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. El día de ayer, señor Presidente, usted convocó al Congreso Nacional, para que el Congreso conociera el criterio de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, sobre el tema relacionado con la Ley para la Reforma a las Finanzas Públicas, propuesto como urgente, por el Presidente de la República, en materia económica. El criterio de la Comisión fue expresado en cuatro informes de minoría, que fueron conocidos por los señores diputados y que en el debate o en la apertura del debate, se plantearon algunas inquietudes de parte de los bloques, sobre todo del PRE, que había cuestionado en la forma y en el fondo al proyecto enviado por el Ejecutivo, sobre la constitucionalidad de ese proyecto. Se presentó una moción en relación al proyecto enviado por el Ejecutivo, para que el Congreso Nacional estudiara la constitucionalidad o no

de ese proyecto, conforme así lo dice la ley y lo dice el reglamento. El señor diputado Cordero, de la Democracia Popular, presentó... Señor Presidente, le rogaría, por favor, creo que estamos en sesión, si habría la atención necesaria para poder seguir con la intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Salem, honorables, en general, por favor, que atendamos la sesión.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. El señor diputado José Cordero, presentó una moción previa, o por lo menos así la calificó usted de previa, para que el Congreso resolviera, si el informe presentado por tres miembros de la Comisión de lo Tributario, Fiscal y Bancario, iba a servir de base para la discusión del proyecto presentado por el Ejecutivo. Aquí, señor Presidente, desgraciadamente, a veces atropellamos los procedimientos, y cuando hablo de atropello de los procedimientos, desgraciadamente también viene desde la Presidencia del Congreso, porque cuando se trata de asuntos constitucionales, no caben, de ninguna manera, cuando estas mociones son sobre asuntos constitucionales de ninguna manera caben las mociones previas, sin embargo,....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pérez, estamos en el Orden del Día, yo le rogaría se concrete.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Casualmente a eso me estoy refiriendo porque el Orden del Día del día de ayer, no se ha agotado todavía. De acuerdo a la misma ley, y al mismo Reglamento, tenemos la obligación de conocer, proseguir y discutir sobre el Orden del Día de ayer. Yo me estoy refiriendo al Orden del Día que usted ha puesto a conocimiento del Congreso, porque no estamos de acuerdo con ese procedimiento, porque quebranta las disposiciones de la Ley y las disposiciones del Reglamento. Y si usted me permite fundamentar, voy a seguir con el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Pérez, para su información como usted se retiró de la sesión, ayer clausuramos la sesión

una vez que se agotó el debate, no está suspendida la sesión, está clausurada la sesión del día de ayer. Y está en consideración el Orden del Día, para el día de hoy.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, una sesión permanente no puede clausurarse mientras no se termine el asunto relacionado con la sesión permanente; y, para el efecto, me voy a permitir solicitarle a usted, que se lea el Artículo 4 de la Ley, reformado que reforma el Artículo 13.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer la disposición que solicita el honorable Pérez.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El Artículo 4. Reformatorio a la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dice: "A continuación del Artículo 13, añádase lo siguiente: Sus sesiones serán públicas, pudiendo constituirse en sesión reservada con sujeción la Ley o en sesión permanente, con el voto favorable de la mayoría de los concurrentes. Una vez instalada la sesión, la falta de quórum no interrumpirá el curso de los debates. Tampoco se necesitará quórum para reiniciar, en cualquier tiempo, una sesión que haya sido declarada permanente; pero, para toda votación, será imprescindible dicho requisito". Este el texto del artículo ordenado a leer.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, el artículo reformado es muy claro, cuando dice que para cualquier votación tendrá que reunirse el requisito del quórum que señala la misma ley y el mismo reglamento. Y había una moción presentada por el diputado Marún, sobre la constitucionalidad del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo. Y eso es lo que debería haberse terminado el día de ayer, pero como no había quórum, señor Presidente, no se podía haber tomado la votación. Y por lo tanto, como no había quórum y no se terminó la votación, esta sesión debía reinstalarse con el Orden del Día, del día de ayer. Por lo tanto, propongo como moción que se retome el tema que quedó suspendido por falta de quórum del día de ayer en cuanto a la votación

[Handwritten signature]

propuesta por el diputado Marún. Elevo a moción. Por otra parte me permitiría solicitarle que se lean los Artículos: 60, 66, 74 y 92, del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno. "Artículo 60. Cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate, y ordenará que se proceda a votar, cualquiera que fuere el número de legisladores que hubieren solicitado la palabra. Cerrada la discusión, ningún legislador podrá tomar la palabra, ni aún por haber sido aludido". "Artículo 66. Para cumplir con lo prescrito en el inciso final del artículo anterior, el Presidente tendrá en cuenta las siguientes normas: 1. Los planteamientos de carácter constitucional y legal tendrán preferencia sobre cualquier otro; por tanto, se suspenderá el trámite de la moción hasta que éstos se diluciden; 2. Las cuestiones previas suspenderán el trámite de la moción hasta que haya un pronunciamiento sobre ellas; 3. Las mociones pendientes a suspender la discusión podrán ser admitidas a trámite, únicamente, cuando a criterio de la Presidencia, se requiera de elementos de juicio que, por el momento, no se dispongan; 4. La moción de que un asunto pase a Comisión, sólo podrá tramitarse cuando la Presidencia estime necesario; y, 5. Cuando se discuta una moción, sobre un asunto que ha merecido informe de comisión y se proponga una que la modifique o amplíe, dicho asunto volverá a Comisión, antes de que se pronuncie el Congreso". "Artículo 74. Para la aprobación de todo asunto en el Congreso Nacional se requiere de la mayoría absoluta de los legisladores votantes, a menos que la Constitución o este Reglamento establezca otra mayoría. Se entiende por mayoría absoluta, el voto conforme de más de la mitad del número de votantes. Cuando de este cálculo resultare un número con fracción, la mayoría absoluta será el número entero, correspondiente a la indicada fracción. Por ejemplo, en 82 votantes, la mayoría absoluta será 42". "Artículo

[Firma]

92, reformado. Los informes de las Comisiones Legislativas Especiales Permanentes, se referirán obligatoriamente tanto a la constitucionalidad como la conveniencia de los proyectos de leyes, decretos o asuntos sometidos a su estudio, expresando las observaciones o modificaciones que juzguen necesario introducir, y la síntesis de los criterios y las impugnaciones o enmiendas planteadas por los Legisladores". Hasta ahí lo que se ha dispuesto leer, señor Presidente.-----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias, señor Presidente. De las disposiciones de la Ley y del Reglamento que han sido leídas, se desprende, señor Presidente, que usted no podía, de ninguna manera dar por concluida una sesión permanente, cuando no se había votado una moción de constitucionalidad propuesta por uno de los señores diputados. Si no se votó esa moción, no podría de ninguna manera dar por terminada la sesión permanente. Por más que exista una mayoría que quiere triturarle al país, por más que exista una mayoría que crea que la única solución que tiene el país para seguir pagando la deuda externa es más impuestos, de ninguna manera, señor Presidente, esa sesión podría haber sido concluida y podía haber sido convocada otra sesión, con otro Orden del Día. Tenía que primero agotarse el Orden del Día de ayer, votarse la moción propuesta por el diputado Marún, y seguir con el debate. Porque, además, el primer debate, de acuerdo al Reglamento, es para aprobar criterios, y para aprobarlos se necesita votar los criterios y el día de ayer no hubo el quórum suficiente para votar un criterio; por lo tanto, tampoco se cumplió con esta disposición del Reglamento. Así que, señor Presidente, reitero el pedido que retomemos el Orden del Día de ayer, que sigamos con el debate, y que amplíemos indiscutiblemente, las bases y las posiciones para poderle clarificar al país quiénes estamos dispuestos a encontrar soluciones que no son necesariamente impuestos, y quienes están creyendo que los impuestos es la única alternativa que tiene el Fondo Monetario Internacional para seguir esquilmando los escuálidos recursos del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente,

para terminar esta intervención, nosotros, los del bloque del Partido Social Cristiano, nos solidarizamos con la posición del diputado Baquerizo, también queremos hacer nuestra la causa de protesta del pueblo guayaquileño, sin que esto signifique, de ninguna manera, que estemos auspiciando o propiciando división en el país. Señor Presidente, he elevado una moción, le ruego someterla a consideración del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo la moción del honorable Pérez? Honorable José Cordero.-----

EL H. CORDERO ACOSTA. Señor Presidente, usted, calificó una moción como previa, en el supuesto no consentido de que usted hubiese violado el trámite, también resolvió clausurar la sesión, porque, según su leal saber y entender, el asunto estaba agotado y la sesión clausurada ha quedado, señor Presidente . Si en lo actuado hay vicios de forma, se tiene todas las instancias y mecanismos necesarios para demandar en su momento la inconstitucionalidad del trámite, la inconstitucionalidad de la aprobación de la ley, por el procedimiento, en el supuesto no consentido de que usted hubiese violado el trámite. Pero lo que si resulta inadmisibles, señor Presidente, que luego de clausurada una sesión, sesión que se clausuró muchísimo después del abandono masivo de un bloque muy respetable proponente de la moción de inconstitucionalidad, digo, esta clausura ha sido su decisión, de acuerdo a la Ley y al Reglamento. Si hubiesen vicios de forma, de procedimiento, quedan las respectivas instancias. Pero no hay ninguna norma que autorice a retomar la materia de una sesión que ya usted dispuso que quede clausurada. Hoy estamos en una nueva sesión, con una nueva agenda, con nuevo Orden del Día, y a esos asuntos debemos referirnos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jorge Marún.-----

EL H, MARUN RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente. He escuchado con atención la intervención del diputado Alvaro

Alvaro Rodríguez

Pérez, y luego que nosotros salimos de la sesión del día de ayer, en protesta, porque usted, habiendo presentado nosotros el bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, usted no tuvo la gentileza, pensando fundamentalmente en el pueblo ecuatoriano, de ponerle en consideración de este Parlamento. Luego, señor Presidente, el diputado Bustamante, hizo una muy buena explicación de la forma cómo se habían entregado los informes de los miembros de la comisión de lo Tributario. Y usted, señor Presidente, dejando a un lado, los informes presentados, donde había una clara mayoría en los rubros de los diputados que presentaban informes desfavorables a este proyecto de ley, usted, aceptó una moción previa para que se lea el informe firmado por los diputados miembros de la mayoría parlamentaria. Eso, señor Presidente, demuestra que en el Congreso Nacional, ayer no se respetó la posibilidad de los diputados, los pensamientos de los diputados que estamos en minoría. Nosotros abandonamos la sesión, pero desde nuestras oficinas, por televisión seguimos el desarrollo de esa sesión. Y por ejemplo, yo escuché al diputado Pinto que le solicitó a usted que tome votación sobre unas sugerencias que él hacía, y usted, señor Presidente, le dijo al diputado que no había quórum y que no era posible tomar ninguna votación, y que solamente iba a seguir discutiendo porque estábamos en sesión permanente y esa sesión, debió constar en el Orden del Día de hoy. La clausura de la sesión de ayer, dar por terminado el debate, solo, única y exclusivamente, escuchando las intervenciones de los señores diputados, es un acto arbitrario, es un acto que va en contra de los procedimientos y es un acto, que en resultados, va a perjudicar al pueblo ecuatoriano. El proyecto de Ley Económico Urgente, señor Presidente, tiene treinta días, no siga utilizando el sistema de presing, para que el Congreso le apruebe lo que el Ejecutivo manda. Es prudente, señor Presidente, que siga el debate, es prudente, señor Presidente, que usted retome el primer debate de este proyecto de ley, que es importante, no se apresure demasiado, porque ya en los meses de experiencia ha quedado establecido que el exceso de velocidad trae problemas, no se aprueban las cosas bien, y se cometen

C. Bustamante

errores; y dé paso a los criterios, a las ponencias, a las mociones presentadas por todos los sectores. Si usted vio que en la votación de ayer, en varias ocasiones tuvieron mayoría, ¿por qué no poder en consideración a la moción de este Legislador?. Yo creo, señor Presidente y señores legisladores, que debemos regresar al Orden del Día de ayer, que debemos seguir con el primer debate de este proyecto de ley que es de vital importancia para el país, que se vote la moción presentada por el diputado Pérez, no vaya a esperar usted, otra moción previa que vaya en la línea de aprobar la ráfaga de impuestos, y deje a un lado la moción presentada. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Juan Cantos.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. Gracias, señor Presidente y honorables Legisladores: Hemos escuchado con atención al honorable Polo Baquerizo cuando dice: "El país necesita atención prioritaria, es un día especial" y así lo entienden los conciudadanos de todo el territorio, y de manera muy particular, las provincias de Chimborazo y Guayas que están siendo afectadas estos mismos momentos, por el embalse en el río Chanchán, en la parroquia de Huigra de la provincia de Chimborazo. Siendo así, yo invoco, en nombre de estos pueblos, para que se dé importancia, se dé respeto a este Orden del Día planteado, porque el tema que está en primer punto, es fundamental para la supervivencia de los pueblos que viven a la ribiera de este río Chanchán. No hablamos únicamente de la provincia de Chimborazo, no hablamos únicamente del cantón Alausí, no hablamos únicamente a nombre de la parroquia Chanchán y Huigra, hablamos de todo lo largo que va el cauce del río Chanchán. Por lo tanto, señor Presidente y honorables legisladores, yo invoco, porque el hombre que está hablando este momento, recoge el sentimiento de esa gente que no tiene voz, de esa gente que no tiene oportunidad de hacerse escuchar aquí en el Parlamento Nacional. Yo entiendo y comprendo el alto espíritu de solidaridad de los ciento veintiún legisladores, que en el momento oportuno, que sea aprobado este Orden del

J. Cantos

Día, señor Presidente, me reservo el derecho de hacer los argumentos referidos. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Antonio Posso.-----

EL H. POSSO SALGADO. Señor Presidente, originalmente iba a solicitar que el punto número cinco vaya al primer lugar, sin embargo, frente a la realidad que es conocida de la problemática del río Chanchán que está afectando a las provincias del Chimborazo y del Guayas, quiero solicitar, que el proyecto de continuación del segundo debate de la Ley de Control Cívico de la Corrupción, sea colocado en segundo lugar recordemos que es continuación de un segundo debate. Esta ley está postergándose, colegas legisladores, con graves complicaciones para este país; la propia actual Comisión, está prácticamente desmantelada porque no acabamos de discutir esta ley que no nos va a llevar mucho tiempo, y que realmente es indispensable para el país. Por esta razón, señor Presidente, quiero elevar a moción, que el punto número cinco, pase al segundo lugar, en homenaje a la provincia de Chimborazo, para que este proyecto se lo trate en primer lugar. Lo elevo a moción, si es que tengo respaldo, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Hay otra moción que está siendo debatida honorables Legisladores, voy a tomar en cuenta esa moción, para cuando llegue el momento. Honorable Carlos Falquez.

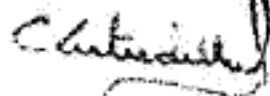
EL H. FALQUEZ BATALLAS. Señor Presidente, honorables Legisladores: Yo me sumo al planteamiento del honorable Pérez, y, por supuesto a los planteamientos del honorable Marún. Más allá de diferencias políticas, estimo que este es un momento crucial que vive el país, y el país demanda ponderación de quienes dirigen las diferentes funciones del Estado, en el caso, suyo, señor Presidente, en el caso del Parlamento. Honorable Baquerizo, más allá de nuestra solidaridad con su planteamiento, su tesis es la tesis no solamente de Guayas, es la tesis de El Oro, de Manabí, de Los Ríos, de Esmeraldas, de Chimborazo, del Azuay, de todos

Carlos Falquez

los sectores periféricos del país, y aún de sectores abandonados de esta misma provincia de Pichincha. Señor Presidente, no se puede cerrar un debate cuando estamos tratando cosas trascendentales en la vida política social de la República. No se puede cerrar un debate cuando hay una mayoría, no para nombrar un Superintendente de Bancos o de Compañías, o para nombrar un Superintendente de Telecomunicaciones, existe una mayoría lamentablemente para triturar al país con más impuestos, es un momento agónico que vive la República. No se puede cerrar un debate, por ejemplo con el respeto da honorable Raúl Hurtado, cuando dice, ayer del sector camaronero por sí y ante sí pide que se le coloque un impuesto. Mentira, mentira, falacia. El sector camaronero planteó que se le cobre mil dólares por hectárea, por una sola vez por noventa y nueve años, si puede entenderse así, no por diez años. No matemos al sector productivo, que más que generación de divisas implica generación de puestos de trabajo, generación de empleo, que es lo que el país y la República exige en estos momentos. No se puede cerrar un debate cuando hoy día la señorita Ministra de Finanzas dice con absoluta frialdad que proseguirá pagando la deuda externa. Deuda externa, que ya hay conciencia en la República, que hay conciencia en los diferentes estamentos de la sociedad, y los diferentes bloques parlamentarios no pagar una deuda externa, como me decía enantes un taxista que me traía de la casa hacia el Congreso, me decía, cuando nos reconocimos, me dice: "vea señor diputado Falquez, esto de pagar la deuda externa, yo no soy economista, pero parecería como que yo teniendo a mi esposa, a mis hijos enfermos, casi muriéndose, debo ir a la banca, a un banco a pagar una deuda. ¿Qué es prioritario, pagar una deuda o salvar a mi hijo que no se muera o poder comer hoy día? Si esto dice la señorita Ministra de Finanzas a mí preocupa enormemente, cuidado con estas decisiones regionalizamos mucho más el sentimiento patriótico del ecuatoriano, no del costeño únicamente, no señor, hablemos en función de país como tiene que ser. Hace pocos días, este legislador planteaba a la señorita Ministra, por ejemplo, un aporte de tres mil setecientos

C. Antezana

millones de sucres, para arreglar una planta regional de agua potable, que atiende a Machala, Pasaje y Guabo, planta de agua potable que usted la inauguró, honorable Sixto Durán Ballén, como gentilmente, le dijo Presidente Durán. ¿Sabéis que dijo la señorita Ministra? No tengo plata, señor diputado. Yo le dije: contéstemme entonces que no tiene plata; si para una provincia que genera riqueza, divisas como el sector bananero, camaronero, o el sector minero, no hay miserables tres mil setecientos millones de sucres. ¡Qué conciencia social, podrá tener esta señorita Ministra que no le importa los problemas que tiene la República!. Escuelas abandonadas miserablemente en la Costa, se está iniciando el año lectivo en la Costa, pero vamos a pagar la deuda externa. No podemos, señor Presidente Pons, cerrar un debate donde horas más, un día más, la Izquierda Democrática, Nuevo País, me sorprende MPD, extraño profundamente a Jaime Hurtado González, a quien conocí muchos años, que en su vida política, jamás se sumó, nunca a una imposición de impuestos, a lo que este mismo líder, más allá de las diferencias políticas e ideológicas con nosotros, mantuvo su enseña y sus principios dentro y fuera de este Parlamento, sumados a otros sectores políticos que dicen que el sector bananero y el sector camaronero es de millonarios. ¡Qué pena, lamento profundamente! No podemos cerrar un debate, señor Presidente, usted pertenece al sector productivo, yo creo en su buena fe, mientras hoy o mañana no se demuestre lo contrario. Cuando hemos planteado nosotros en la Comisión de lo Tributario que, por ejemplo, el aceite agrícola que se importa de Venezuela y cuyo costo, de Venezuela, hacia Petrocomercial o Petroecuador, tiene un costo de no más de cuatro mil sucres, pero que en este instante se lo está vendiendo en veinticuatro mil, veinticinco mil sucres, que afecta enormemente a los costos de producción del sector bananero. ¿Para qué sirve este aceite agrícola, señores legisladores? No se necesita ser un profundo conocedor de la problemática bananera, no sirve sino, única y exclusivamente, para eso; entonces, no es combustible, no debe estar sujeto a impuestos, se le pone impuestos, debería costar no más de cinco, seis mil sucres, cuesta veinticuatro



mil sucres, sirve exclusivamente desecho petrolero que se importa de Venezuela, para eso. Pero la señorita Ministra y este Gobierno dicen que hay que ponerle impuestos. ¿A qué? A aquello que sirve para el sector bananero como adherente contra la sigatoka negra. Me dice, muy suelta de huesos, la señorita Ministra: "este diputado Falquez representa seiscientos millones de sucres para el ingreso a la Caja Fiscal". ¡Que pena, que contrasentido, señor Presidente! ¿Qué representa sesenta mil dólares a la Caja Fiscal en la generación profunda, amplia, grande, solvente del sector bananero?, sector bananero que genera divisas más que el petróleo en este momento. No hay conciencia, hay desprecio al sector agrícola, hay desprecio al sector productivo. Señor Presidente, yo apelo de su sensibilidad y de la sensibilidad de quienes hoy han hecho una mayoría, no, pues, para nombrar honorables funcionarios, como lo hicimos nosotros en su momento, a cambio de nada y usted lo sabe, señor Presidente del Congreso y usted lo sabe, honorable Rivera, como Director del Partido Democracia Popular. Pero me sorprende profundamente, cuando en días anteriores la honorable Vela dijo, en una votación, cuyos bloques legislativos que hoy quieren triturar al país con más impuestos, dijo y gritó aquí, y la felicité, porque yo sé que es una mujer honorable, distinguida, me da pena hoy voten contrariamente a que cuando nos reunimos nos piden una cosa, pero cuando vienen a votar, votan diferente, distinguidos representantes de esta mayoría trituradora, me felicito que esté la honorable Vela aquí, ojalá no vuelva a toser como ayer. Señor Presidente, yo le ruego que dé paso al planteamiento del honorable Alvaro Pérez, para que se vote la propuesta realizada por el honorable Marún, sustentada con mucho criterio por el diputado Bustamante. Hoy día me sorprendió las expresiones del diputado Mejía, no está aquí, en la que dijo que en ningún momento su criterio realizado en la Comisión de lo Tributario, firmado por él, significaba sumarse a ningún otro informe, hoy lo dijo por la televisión, pero se votó en razón de que desgraciadamente, para poner más impuestos al pueblo ecuatoriano, más vale la fuerza de la sinrazón, que la fuerza

C. Cortés

de la razón. ¡Cuidado!, señor Presidente, voy a terminar, mañana se pretenda responsabilizar a quienes sí queremos que estos temas se los trate con ponderación, con tranquilidad y nosotros decimos con mucha franqueza, hagan lo que deseen aunque lo lamentamos profundamente. Voten como quiera, aunque rechazamos en su momento una actitud equivocada que afectará enormemente al pueblo ecuatoriano, sobre todo a los sectores productivos y fundamentalmente a los más pobres de Pichincha, de Guayas, de la Sierra, de la Costa, del Oriente y Galápagos. Dobles discursos, de quienes dicen defender al pueblo; banqueros, que dicen que están con el pueblo, la izquierda o extrema izquierda, solamente en este país, puede entenderse que tengamos gente que participando en una actitud quieran convertirse en defensores del pueblo para hacer un discurso en el Congreso, y otros posteriores, dentro de las calles y plazas de la República. Señor Presidente, usted sabe mi aprecio especial, no de ahora, de toda la vida, yo apelo a su ponderación, usted es Presidente del Congreso y como Presidente del Parlamento deba responder a esta institución a la que yo sí he respondido, aún de pronto, discrepando con el partido que con honor me pertenezco, pero, usted, yo y doña Nina Pacari, representamos a una institución importante en la vida democrática de la República, por lo tanto, le ruego a usted que someta a votación lo propuesto por el honorable Marún, y hoy día planteado por el honorable Alvaro Pérez, en la necesidad de un debate, de una ley a la que nosotros nos hemos opuesto, no ahora, siempre, lo dijimos en la campaña, no es capricho de Nebot ni del Partido Social Cristiano, es la verdad histórica universal que se impone en este instante, no más impuestos, y vamos a una reestructuración total, global, profunda, para servir a Galápagos, a la Costa, a la Sierra y al Oriente, a los pobres y a los sectores productivos de todas las regiones de la patria. De tal manera, señor Presidente, reitero mi pedido en la sensibilidad que usted debe demostrar, sobre todo en estos momentos duros y difíciles, que vive la patria. Señor Presidente, muchas gracias.-----

C. Antezana

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Gabriel Ruiz.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Gracias, señor Presidente. Debo comenzar diciendo, señor Presidente, que estamos de acuerdo en criticar la actitud de la señorita Ministra de Finanzas, cuando no establece prioridades esenciales en este país. Lo hemos dicho, repetidas veces, y hemos reclamado que primero está el ser humano, que primero están los trabajadores, los empleados públicos pobres, los profesores, los médicos; Cecilia Calderón decía ayer, exigimos la pronta solución de estos problemas. Sobre la moción que estamos tratando, señor Presidente, me extraña sobre manera, y debo poner énfasis en esto, me extraña sobremanera, que bloques que masivamente se ausentaron del Parlamento cuando estaba en curso el debate legislativo ordenado por usted, señor Presidente, ahora, cuando ya no es tiempo de debatir sobre el tema, reclamen oportunidades para debatir, eso no entiende el país, no entienden los colegas legisladores sensatos, no entendemos los legisladores que estamos trabajando con absoluta conciencia de país, señor Presidente. Yo recuerdo, en el trámite legislativo de ayer, no de ahora, en el de ayer, el diputado Marún, propuso una moción que tenía como propósito que se devuelva el proyecto de emergencia económica tramitado por el señor Presidente de la República, en base a una supuesta inconstitucionalidad de dicha ley. Usted, señor Presidente, en base y en uso de las normas reglamentarias, decidió en uso legítimo de su derecho privativo, no dar curso a esa moción, sino calificar de previa a otra moción presentada por el honorable Cordero. Esa resolución es legítima, no admite discusión alguna, la que usted asumió al calificar de previa la moción del diputado Cordero; sometió a votación, dicha moción, y esa moción recibió la votación favorable establecida en el Reglamento. Cuando ese hecho se produjo, usted abrió el debate sobre la moción previa presentada por el diputado Cordero, que tenía como contenido que se debata el informe de minoría presentado, entre otros legisladores, por el diputado Landázuri, de la Izquierda Democrática. Se abrió el debate, señor Presidente, varios legisladores inscritos

C. Landázuri

pudimos escuchar interesantes intervenciones de los señores legisladores, con absoluto respeto a la opinión ajena, porque nosotros siempre hemos reclamado respeto a la opinión propia y por eso mismo siempre observamos absoluto respeto a la opinión ajena. Y cursó el debate normalmente, cuando vimos que masivamente el bloque del PRE abandonaba la sesión, y luego de la intervención del honorable Nebot el bloque Social Cristiano también abandonó la sesión. En el trámite previsto en las normas reglamentarias y en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, estábamos sometiendo al trámite una ley, y estábamos en el primer debate; producido el debate, usted, en atribución privativa y exclusiva de su autoridad, resolvió que como el asunto había sido suficientemente debatido, usted ordenaba, que con las observaciones recogidas en el primer debate, el proyecto de ley pase de nuevo a la Comisión, para el informe correspondiente al segundo debate. Luego, señor Presidente, usted no ha violado ninguna norma ni constitucional, ni legal, ni reglamentaria. Por lo tanto, pienso que lo que estamos haciendo es retardando el trámite de la Legislatura, innecesariamente; debemos someternos a las normas reglamentarias. Todos los criterios expuestos por el honorable Falquez, tienen que ser materia de observaciones por escrito a la Comisión, para segundo debate. Creo que hay la amplitud suficiente para escuchar los criterios positivos de todos los sectores del Parlamento. Ya Sixto Durán Ballén lo dijo, ojalá se hubiera producido un informe de consenso, porque el país reclama consensos. En esa medida y en esa dirección, señor Presidente, no creo que va a haber ningún tipo de problema, para que la Comisión recepte las ideas positivas expresadas por los señores legisladores, y de ese modo se pueda aprobar un proyecto de ley que cumpla con la necesidad básica de sacarle al país del hueco en el que se encuentra. Este es el primer peldaño, pero el esfuerzo que se va a hacer por parte del país, estamos de acuerdo, debe destinarse al gasto social y no puede destinarse jamás al pago de la deuda externa. Ayer se reclamaba, y con razón, de cuatro billones de sucres recogidos, tres billones quinientos mil millones habían

[Handwritten signature]

sido destinados al pago de la deuda, y eso hiere a la conciencia nacional. No hay cascada de impuestos, volvemos a repetir, hay un pronunciamiento muy claro de nuestro partido, de apoyar impuestos selectivos, para que recaiga la carga tributaria sobre los que más tienen en este país, sobre los que pueden soportar el peso de la crisis todavía. Nosotros nos oponemos al tarifazo y volvemos a repetir, quienes estarían obstaculizando el trámite de este proyecto de ley, podrían estar amparando todavía a aquella forma tan siniestra y perversa de los ajustes económicos tradicionales, del famoso tarifazo para cargar el peso de la crisis sobre los sectores más pobres de la población. Si habría un criterio de apertura y un criterio positivo, estaríamos de acuerdo en el segundo debate, y antes en la presentación de los informes para recoger todos los criterios de la Comisión. Voy a mencionar algunos artículos que respaldan la legalidad de sus pronunciamientos y de sus actitudes, señor Presidente, el día de ayer. El ciento cincuenta y uno de la Constitución de la República, por favor, señor Presidente, se dignará ordenar que por Secretaría se dé lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda a leer el Artículo ciento cincuenta y uno de la Constitución.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "De la Constitución Política del Estado. Sección III, del Trámite Ordinario. Artículo 151. Con el informe de la comisión, el Congreso realizará el primer debate sobre el proyecto, en el curso del cual podrán presentarse las observaciones pertinentes. Luego volverá a la comisión para que ésta presente un nuevo informe para el segundo debate, dentro del plazo establecido por la ley". Este el texto del ciento cincuenta y uno.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Usted ha procedido, señor Presidente, con apego estricto a la Constitución de la República. Se servirá ordenar la lectura del Artículo diecisiete, numeral siete, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. "Capítulo V. De los dignatarios del Congreso Nacional. Sección Primera. Del Presidente. Artículo 17. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso Nacional: Numeral 7. Abrir, suspender y cerrar los debates". Este el texto de la norma ordenada a leer.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Usted ha procedido, señor Presidente, con apego estricto a la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Por Secretaría, se dignará hacer leer el Artículo 60 del Reglamento Interno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno. "Artículo 60. Cuando el Presidente juzgare que un asunto ha sido discutido suficientemente, previo anuncio, dará por terminado el debate, y ordenará que se proceda a votar, cualquiera que fuere el número de legisladores que hubieran solicitado la palabra. Cerrada la discusión, ningún legislador podrá tomar la palabra, ni aún por haber sido aludido". Este el texto del Artículo 60 del Reglamento.-----

EL H. RUIZ ALBAN. Señor Presidente, usted se servirá hacer leer el Artículo 44 del Reglamento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno. "Artículo 44. Para que una sesión del Congreso sea declarada permanente, con el fin de concluir el asunto en discusión, se requerirá resolución en votación simple adoptada por el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes. De no haberse resuelto el asunto discutido en una sesión, se continuará conociéndola en la siguiente como primer punto del Orden del Día, salvo disposición contraria de este Reglamento. No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y solo podrán suspenderse momentáneamente,

[Handwritten signature]

a juicio del Presidente. Para tratar otro tema, se necesitara resolución del Congreso en votación simple; concluido el cual, continuará el juicio político hasta su terminación". Este el texto del Artículo 44 del Reglamento.

EL H. RUIZ ALBAN. En el trámite de formación de la Ley, señor Presidente, la Constitución y la Ley prescribe dos debates. Se agotó el curso del primer debate y usted ordenó que, en base a la Constitución de la República, el proyecto de Ley con las observaciones recogidas en el primer debate, pase a la respectiva Comisión. Usted, señor Presidente, como se infiere de la lectura de las normas legales, reglamentarias y constitucionales, ha cumplido estrictamente con su deber; y, por lo tanto, no se debería dar paso o negar la moción presentada por el señor diputado Alvaro Pérez. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Vicente Estrada, tiene el uso de la palabra.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Al iniciar mi intervención, quisiera que por Secretaría se proceda a leer el Artículo 15 del Reglamento de la Función Legislativa, numeral 17.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sírvase leer, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento de la Función Legislativa. "Artículo 15. Son atribuciones y deberes del Presidente del Congreso: 17. Conceder la palabra a los legisladores en el orden en que solicitaren". Hasta ahí el texto del artículo solicitado.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Lamentablemente, señor Presidente, yo he sido testigo, porque he acudido y he visto en la pantalla, que no estaban antes de que yo tomara la palabra, ni el honorable Gabriel Ruiz, ni el honorable Carlos Falquez. Cuando yo reclamé ante usted frente a este hecho, usted me dijo que, como Presidente del Congreso, podía hacer

lo que le venga en gana, pero no puede hacer lo que le venga en gana porque existe para eso una Constitución, existe una Ley de la Función Legislativa y un Reglamento, en la que a usted, señor Presidente, lo obliga, aunque usted no quiera, a conceder la palabra a los legisladores en el orden en que la solicitaron. Quiero dejar esto como una protesta, porque definitivamente aquí en el país, tanto en la Función Ejecutiva, que yo dije esta semana que en el tema del diferimiento o en el tema del cambio en cuanto a la congelación, había sido una disposición dictatorial, de facto, porque el Presidente no estaba en ese momento en estado de emergencia para haberla variado. Hoy, como antes, como ayer, como el 1 de agosto del año pasado, señor Presidente, usted viene haciendo gala de permanentes infracciones a la Constitución, a la Ley y al Reglamento de la Función Legislativa. Quiero dejar puntualizado esto, porque salvo que se declaren dictadores ustedes, pueden hacer de esto una tabla rasa. Señor Presidente, el día de ayer a todos nosotros nos llegó los cuatro informes de minoría, sobre este tema tan importante como es el proyecto de Ley que ha presentado el Presidente de la República en materia tributaria y en materia laboral, también ahí, incumpliendo con lo que dice la Constitución del Estado que una ley solamente puede contemplar una sola materia y no diversas. Pero, como estamos en la etapa de la dictadura formal, que parece que a muchos les gusta, simplemente se dio paso a este aspecto, y digo que nosotros hoy, como ayer, recién hemos tenido un documento tan importante en nuestra mano momentos antes de venimos a instalar al Congreso en pleno. Proyecto fresco, que no dieron posibilidades de análisis serio y profundo por cada uno de los sectores políticos que conforman este Congreso. Eso me hacía recordar, señor Presidente, que cuando yo era estudiante de Arquitectura, hace muchos años atrás, el arquitecto Guillermo Cubillo, arquitecto muy respetable, profesor de taller nuestro, o sea de la parte de diseños, cuando nosotros nos llevábamos los proyectos nuestros con el último trazo de la línea en el minuto final, nos decía: esto está fresco. Así parecían los proyectos, señor

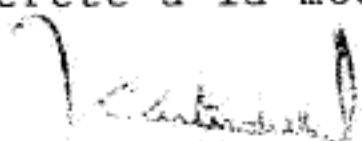
Contenido

Presidente, que usted nos entregó a través de Secretaría el día de ayer, documentos frescos para venir a debatir en un Congreso, sin conocer a profundidad ninguno de los cuatro proyectos de minoría; creo que esta es una extremada irresponsabilidad frente a los problemas en que vive el país. Como bien lo decía el diputado Marún, aquí lo que existe es un sometimiento a presión, a presión, como se llama en términos deportivos, para tratar de sacar a las bravas y al apuro en función de la mayoría de unos votos circunstanciales un conjunto, una catarata, economista Landázuri, de impuestos a un pueblo que ya no puede permitir un impuesto más. Así, señor Presidente, tenemos experiencia en este Congreso. Yo pregunto, acaso el presupuesto de 1999 no fue también aprobado así rápidamente? Y ¿qué trajo como consecuencia ese apuro extraordinario en ese momento de una mayoría imperante? Trajo como consecuencia, señor Presidente, que ese presupuesto, que era un presupuesto mentiroso, con unos egresos inflados, extremadamente inflados y unos ingresos deprimidos, mañosamente deprimidos y sin contemplar algunos, como el impuesto predial, o el impuesto a la renta de 1998. Y hoy día estamos pagando el plato roto del apuro y de la inconsecuencia de haber votado rápidamente por un presupuesto desfinanciado, que la mayoría de los legisladores no sabían qué es lo que aprobaban, qué es lo que votaban, pero votaban. Eso es una irresponsabilidad, señor Presidente y señores legisladores.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, le rogaría que se concentre en la moción planteada por el honorable Alvaro Pérez, que es el tema del debate en este momento.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente, yo sí quisiera, por favor, que así como usted le dio al honorable Gabriel Ruiz y a otros diputados la posibilidad de hablar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El honorable Ruiz se concretó en la moción, hizo leer los artículos pertinentes, al igual que los otros honorables legisladores. Yo le rogaría que se concrete a la moción planteada por el honorable Pérez.-----



EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Voy hacia allá, señor Presidente, si usted me permite ir didácticamente hacia allá, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, es mi obligación controlar que el tiempo parlamentario se use eficazmente y que nos concentremos en las mociones que han sido planteadas. Hay una moción planteada y aprobada del honorable Pérez, es lo que estamos debatiendo, le rogaría que se concentre en el tema de la moción.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente, es lamentable que cada vez que yo hago uso de la palabra, usted sí ahí, en estricto apego a la ley, me pide a mí que me someta al punto del Orden del Día, cuando los otros diputados hablan de cualquier tema y usted, muy plácidamente, los escucha. Yo creo, señor Presidente, que si vivimos una democracia, usted con esa flexibilidad y sonrisa con que le da a los señores, con la misma flexibilidad y paciencia tenga conmigo. Por favor, déjeme seguir avanzando en el tema. La AGD y el uno por ciento también son causas de que ahora estamos queriendo buscar nuevos recursos para satisfacer un uno por ciento, que como bien lo dice en un artículo Andrés Vallejo, prestigioso elemento de la Izquierda Democrática, con la aplicación del uno por ciento se provocó la fuga de alrededor de 600 millones de dólares hasta diciembre del año pasado y que no es necesario relieves la forma en que este hecho afectó la economía del país agravada por las circunstancias por todos conocidas. El uno por ciento que así fue aprobado, la AGD que fue una clínica de lujo, para que los pacientes banqueros entren gratuitamente a un tratamiento intensivo. Eso no es, señor Presidente, yo digo que este Congreso tiene un alto porcentaje de responsabilidad en haber aprobado la AGD, el uno por ciento de un presupuesto, al apuro, en forma irresponsable, para que ahora nosotros nos veamos sometidos a estas fórmulas que nada lleva en bien del país, en la búsqueda de recursos del Estado. Ayer el diputado Jorge Manuel Marún, y ayer también el diputado León Roldós, dijo claramente que los ingresos del Gobierno nacional, de la

C. Estrada Velasquez

caja fiscal, en el primer trimestre, el ochenta por ciento fueron destinados al pago de la deuda externa. Señor Presidente, un Gobierno, con un rostro humano mediano o leve, hubiera dedicado primero, prioritariamente, a pagar: a los maestros, a los trabajadores, a los trabajadores de la salud, en general, a todo el sector público y no dar prioridad al pago de la deuda externa. Pero, ¿por qué, señores, aquí no se ha dicho nada? Veo muy poca gente que ha reclamado sobre esta cosa, que si lo hubiera hecho a otro Presidente, y si ese Presidente hubiera sido costeño ya hubiera sido quemado en la Plaza de la Independencia; pero, lo que sucede es que, como se está pagando a la deuda externa, especialmente a los bonos brady, y los tenedores de los bonos brady, es conocido públicamente que sus tenedores son en la mayoría ecuatorianos, obviamente como esos tenedores forman parte del Gobierno nacional, no se los toca. Aquí se ha tenido temor reverencial en dar los nombres de los tenedores de los bonos brady, y ni siquiera, a pesar de que hemos pedido diversos sectores políticos, ni siquiera el Banco Central nos remite el informe con el listado de los ecuatorianos tenedores de los bonos brady.

Yo voy a dar algunos nombres de los tenedores de los bonos brady: el señor Mario Rivadeneira, tenedor de los bonos brady. Eso es conocido públicamente, no sé por qué tienen miedo de decir que el señor Mario Rivadeneira es tenedor de los bonos brady, si ser tenedor de los bonos brady no es mala palabra. Lo que nosotros decimos es que a los tenedores de los bonos brady, como Mario Rivadeneira, como el señor Guillermo Lasso, Gobernador de la Provincia del Guayas, y muchos, muchos, gente vinculada a la banca y al sector empresarial. El propio Fernando Aspiazú, aquí en el informe se decía que había comprado 180 millones de dólares en bonos brady, ¿qué significa eso? Comprado en descuento más allá de mil millones de dólares. Entonces, ¿por qué?, yo les pregunto a los señores de la Izquierda Democrática, cuál es el peligro, el problema de pagar, de no pagar los bonos brady, diferir su pago, no es que vamos a incumplirlo, diferir su pago, la novación que se llama, entregar bonos nuevos cangeándolos con bonos viejos, si

los tenedores son ecuatorianos. ¿Por qué no quiere hacerse ese cambio? ¿Por qué se quiere seguir protegiendo y privilegiando a los oligarcas y a las personas vinculadas con este Gobierno? Yo creo que el señor Mario Rivadeneira, el señor Guillermo Lasso, el señor Fernando Aspiazú, los señores Acosta de Quito, el señor Fidel Egas, porque Fidel Egas también es tenedor de los bonos brady. Doy cinco nombres, pero hay muchos más, señor Presidente. ¿Por qué el señor Fidel Egas no puede esperar y someterse a una novación de los bonos brady, cangeándolos con bonos nuevos, y así evitar que los bonos brady que representan una carga del sesenta por ciento de la deuda externa? Para que se alivie más allá de mil millones de dólares, y así no necesitamos estar aquí en este juego de la impuesto manía, en este impuesto de la catarata de los impuestos, sacrificando a un pueblo que no tiene dinero para pagar los actuales impuestos, peor para pagar los nuevos impuestos, de un pueblo que no tiene en todo el país, y ahora se lo identifica en la Costa, que no tiene ni siquiera para pagar la matrícula en los colegios fiscales. Entonces, yo creo, señor Presidente, que la convertibilidad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, lleva quince minutos en su intervención, yo rogaría que se concentre y concluya sobre la moción planteada por el honorable Pérez.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Si me da cinco minutos más, termino.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No le doy cinco minutos más, tiene un minuto, lleva quince minutos fuera del tema. Le rogaría que se concrete sobre la moción planteada por el honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Déjeme hablar un ratito sobre la convertibilidad y termino, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Estrada, no es el punto de debate. La moción del honorable Alvaro Pérez, le rogaría

Chantrel

que se concentre sobre esa moción. Continúe, honorable Estrada. No hay razón para un punto de orden. Honorable Estrada, continúe, por favor.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente, le rogaría que por Secretaría se dé lectura al Artículo 16 del Reglamento Interno de la Función Legislativa.-----

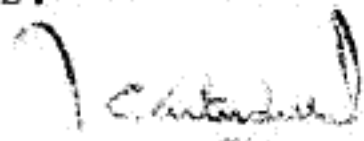
EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer lo que solicita el honorable Estrada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno de la Función Legislativa. "Artículo 16. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un legislador; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación". Hasta ahí el artículo solicitado.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Muchas gracias, señor Presidente. Entonces, en función del Artículo 16 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, apelo ante el Congreso, de la Presidencia del mismo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nina Pacari, por favor.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Señor Presidente, he planteado ante el Congreso, no ante usted, la apelación de la Presidencia, y en base del Artículo 16 que señala claramente que usted, automáticamente, sin necesidad de protegerse en la señorita Nina Pacari, deberá usted encargarse la dirección de la sesión al Vicepresidente, al diputado Carlos Falquez.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Nina Pacari, le rogaría asumir la Presidencia, debido a la ausencia del Primer Vicepresidente.-----

ASUME LA DIRECCION DE LA SESION, LA SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO NACIONAL, DOCTORA NINA PACARI VEGA.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Se concede la palabra al honorable Estrada para que fundamente su moción.-----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Aquí el honorable Alvaro Pérez y algunos otros legisladores, entre ellos, el honorable Marún, han señalado claramente que el Presidente, en forma ilegal, procedió ayer a cerrar el debate de esta discusión de este proyecto de Ley, presentado por el Presidente de la República. Aquí se ha expuesto criterios jurídicos que había una moción principal presentada por el honorable Jorge Manuel Marún, que tuvo el apoyo necesario en ese momento, señorita Presidenta, y que en base de aquello, debió haberse discutido y votado antes de haberse provocado el cierre del debate. Y como el señor Juan José Pons, como una vez más, hace tabla rasa de la Constitución, de las leyes y del Congreso, pensando todavía que está él en la empresa privada, en Cosia Trading, no e señor, aquí estamos en un Congreso, donde hay una Constitución, donde hay unas leyes, donde hay un Reglamento, que hay que respetarlo. Yo puedo hacer lo que me venga en gana en mi oficina, como él puede hacer lo que le venga en gana en Cosia Trading. Pero acá no, señorita Presidenta, acá existen unas leyes, por más que un distinguido amigo, Absalón Rocha, le enseña ciertas triquiñuelas de tipo legal. Entonces, acá, señor, yo lo que digo es que, estoy justificando, que el Presidente, atropellando la Constitución, la Ley y el Reglamento de la Función Legislativa, ha procedido en forma ilegal, en forma anticonstitucional, en forma dictatorial, a cerrar un debate sin haber agotado todo el proceso y sin haber sometido a discusión y a votación la moción presentada por Jorge Manuel Marún, el día de ayer y hoy día también apoyada y presentada por el diputado Alvaro Pérez. En ese sentido,

Continúa

por eso solicito, y como apelante justifico, los motivos de la apelación de un Presidente dictatorial, que como ahora veo que están emitiendo nuevos formatos de Constitución de la República, le envíen al Presidente del Congreso, mil proyectos de la nueva Constitución, para que, mediante lectura rápida, pueda leer lo que significa una Constitución, unas leyes y unos reglamentos. Señorita Presidenta, gracias.

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Honorable Juan José Pons, Presidente del Congreso.-----

EL H. PONS ARIZAGA. Señorita Presidenta, honorables Legisladores: Es una lástima que la ciudadanía tenga que presenciar este sainete, cuando el país se debate en una gravísima crisis económica, en una gravísima crisis social; cuando muchas ciudades del país están marchando hoy con crespones negros, y que el Congreso Nacional tenga que perder el tiempo en una forma tan increíblemente irresponsable, como se está perdiendo aquí el día de hoy. Y no me refiero a la moción del honorable Alvaro Pérez, que tiene toda la razón de presentar su moción, y de ser debatida con seriedad en el pleno de este recinto del pueblo ecuatoriano. A través suyo, señorita Presidenta, le ruego le solicite al señor Secretario, que informe si he tomado alguna resolución en la sesión de hoy.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda conforme lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señorita Presidenta. En mi calidad de Secretario del Congreso, certifico e informo que al momento que el señor diputado Vicente Estrada estuvo interviniendo, el Presidente del Congreso Nacional le solicitó someterse al asunto que se estaba debatiendo, mas no tomó resolución alguna, señorita Presidenta.-----

EL H. PONS ARIZAGA. Queda claro, señorita Presidenta, que lo que he hecho es que se tenga en el Congreso mucha mayor responsabilidad en el manejo de los temas que están siendo

debatidos. A través suyo, igualmente, pido que se lea el Artículo 16 del Reglamento de la Función Legislativa.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda conforme lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Del Reglamento Interno. "Artículo 16. De las resoluciones de la Presidencia en la dirección de las sesiones, se podrá apelar ante el Congreso, por parte de de cualquier legislador. En este caso, el Presidente encargará la dirección de la sesión al Vicepresidente y a falta de éste, a un legislador; el apelante justificará, en breves términos, los motivos de su apelación, luego de lo cual el Presidente explicará, si lo deseara, los fundamentos de su resolución, y el Congreso se pronunciará sin debate ni otras intervenciones, sobre la procedencia de la apelación". Este es el texto del Artículo 16.-----

EL H. PONS ARIZAGA. Queda claro nuevamente por este artículo, que no tiene ningún fundamento la apelación del honorable Estrada, más allá de aquel que hacerle perder el tiempo a los legisladores y de seguir en una actitud irresponsable frente al país, frente a la gravísima crisis que vivimos los ecuatorianos, y sobre las cuales deberíamos debatir en el Congreso Nacional. Gracias, señorita Presidenta.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Señor Secretario, proceda a receptar la votación, conforme lo determina el Artículo 16, si procede o no la impugnación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Vicente Estrada apela de la Presidencia del Congreso Nacional, en la conducción del ingeniero Juan José Pons. Los señores diputados que estén de acuerdo con la apelación propuesta por el honorable Vicente Estrada, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Señorita Presidenta, permítame proclamar resultados.-----

V. Estrada

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Proclame, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De noventa y cuatro legisladores presentes, quince votan por la apelación.-----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Negada la apelación. Señor Presidente, sírvase asumir la Presidencia.-----

REASUME LA DIRECCION DE LA SESION EL PRESIDENTE TITULAR.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sobre el tema del Orden del Día, tiene la palabra el honorable Ramiro Rivera. Perdón, sobre la moción del honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Señor Presidente, yo también pregunto a la opinión pública: ¿qué es lo que se persigue? ¿qué es lo que se quiere? ¿se quiere dirimir democráticamente en el Parlamento los temas del debate a la luz de lo que establece la Constitución, la Ley y el Reglamento? ¿o se quiere degradar más a las instituciones del Estado? ¿o hay quizás alguna estrategia no confesada que pretenda llevar los conflictos del país hacia niveles insalvables de la vida institucional? Esas son preguntas que se formulan los ecuatorianos. Yo voy a partir del supuesto de que las fuerzas políticas representadas aquí en el Congreso, e involucro en ellas al Partido Social Cristiano, queremos dirimir los conflictos democráticamente. No todos probablemente querrán, no descarto la posibilidad de que hayan sectores que juegan en una línea de caotización total, son gente informada, sabe que el país tiene problemas, que la caja fiscal está vacía, que hay un problema financiero; y que si los actores políticos no llevamos de manera institucional, los problemas pudiésen agudizarse. En el marco de la hipótesis de que los actores parlamentarios vamos en la línea de solucionar los conflictos de manera institucional, yo voy a reflexionar, señor Presidente, en torno a la moción presentada por el honorable Alvaro Pérez, que a mi juicio tiene toda la legitimidad legal y reglamentaria de haberla formulado. ¿Qué es lo que sucedió

[Handwritten signature]

el día de ayer, señores diputados? Hay una convocatoria a sesión, con dos puntos del Orden del Día, el primer punto en el que se pone en conocimiento del pleno del Congreso, el pedido de la Corte Suprema de Justicia, en el que solicitan al Congreso Nacional, autorización para iniciar un enjuiciamiento al señor Presidente del Congreso por una demanda formulada por los doce ex diputados nacionales; y a dos parlamentarios, por determinados conflictos. Se resuelve que ese tema, conforme lo había pedido el honorable Montero, y la moción formulada por otro señor legislador, pase a la Comisión de Excusas y Calificaciones. Queda un solo punto en el Orden del Día, ayer, cual fue el primer debate del proyecto de Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas. Se inicia el debate, señor Presidente, con un planteamiento del honorable diputado Jorge Marún, quien plantea como moción, que por ser inconstitucional, a su juicio, el Congreso proceda a devolver el proyecto. En efecto, señor Presidente, de los cuatro informes de minoría, sólo un informe, sólo el informe del señor diputado Iván López Saud, hace referencia a una supuesta inconstitucionalidad del proyecto. Seguidamente, -el señor diputado Simón Bustamante hace una intervención en el que con un juego de números que no se compadecía con las matemáticas, quería interpretar que el informe autocalificado por él mismo de minoría, suscrito por el diputado Simón Bustamante, Alvaro Pérez y el señor Vicepresidente Carlos Falquez, pretendía interpretar como que el informe de Luis Mejía Montesdeoca, también era de minoría, contrario, y en consecuencia, sumando los dos informes, había informe negativo de mayoría. Cosa, para comenzar señalando, que constituía una fractura a las más elementales normas de la matemática primaria. Porque, ¿cuántos son los miembros de la Comisión? Ocho. Con su autorización, señor Presidente, deseo consultar a Secretaria, que me certifique ¿cuál es la mayoría de ocho?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con el debido respeto, pese a que no

[Handwritten signature]

corresponde al Secretario esa certificación, a mi juicio, cinco.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Bien, tan elemental como para decir cinco. Y la elementalidad de la pregunta justifica el rubor de nuestro querido amigo, Secretario del Congreso. No había informe negativo de cinco. Todos los informes fueron de minoría, porque mayoría de ocho, como se ha dicho, es cinco. Cuatro mas uno, cinco. ¿Y cuáles son los informes que existían? El informe uno, suscrito por el diputado Landázuri, diputado Hurtado y Pinto, favorable a la reforma tributaria. Ya habrá tiempo en el segundo debate, señor Presidente, de analizarlo con cifras, con antecedentes, con documentos, porque no le hace bien a la política ecuatoriana, decir a cuando me conviene y decir zeta cuando no me conviene. El segundo informe también es de minoría, está suscrito por el honorable Falquez, Vicepresidente del Parlamento, el diputado Alvaro Pérez y el señor Presidente de la Comisión, Simón Bustamante. Tercer informe suscrito por el honorable Iván López; y, cuarto informe suscrito por Luis Mejía Montesdeoca. La moción de inconstitucionalidad no tenía precisión en virtud de que ese momento no se especificaba la materia de la discusión y del debate, porque con mucha razón el diputado Bustamante, le pide a usted que este Congreso pueda concretar una metodología, un procedimiento, una forma, una vía, un camino para que podamos ir a ese primer debate. Ahí viene la moción del señor diputado José Cordero, quien plantea como moción previa, que es calificada por usted, de que el pleno del Congreso resuelva, en virtud de que hay cuatro proyectos de minoría, que ya se habían leído in extenso por Secretaría, que el pleno resuelva, por mayoría, discutir y analizar el informe suscrito por los honorables Landázuri, Hurtado y Pinto. El Congreso resuelve, me parece que con cincuenta y cuatro votos, que el pleno analice ese proyecto, analice ese informe. ¿Qué se produce ahí, señor Presidente? El primer debate se inicia. Y se produce la participación de varios señores parlamentarios. Intervienen del Partido Social Cristiano, varios señores legisladores, al extremo que cuando

Continúa

ejercía el derecho a la palabra el diputado Alfredo Serrano y usted le llama la atención, de que el cupo de tiempo que le correspondía a su bloque se estaba culminando, le responde, que es él y su bloque los que administran el tiempo y que era su última intervención. Hablaba, presumo, a nombre del bloque porque anticipaba que el bloque abandonaría el debate. Antes de eso, señor Presidente, se produce también el abandono de la sala, del bloque del Partido Roldosista, quienes habían intervenido y formulado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, honorable Rivera.-----

EL H. RIVERA MOLINA. Gracias, señor Presidente. Quienes habían formulado observaciones en el primer debate. Se continúa en el debate, y usted, de conformidad con lo que establece el artículo 17 de la Ley Orgánica, que le da facultad, y se lo ha leído a petición del diputado de la Izquierda Democrática, usted tiene facultad de instalar una sesión, de dirigir la sesión, de suspender o de clausurar la sesión. Mientras tanto, este Congreso había resuelto declararse en sesión permanente, a pedido del compañero diputado de la provincia de Loja, Rafael Dávila. Y con su permiso, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. RIVERA MOLINA. ¿Qué es lo que dice el primer inciso del artículo 44 del Reglamento del Congreso Nacional? "Para que una sesión del Congreso sea declarada permanente, con el fin de concluir el asunto en discusión,..? ¿Cuál asunto en discusión? Tanto el procedimiento que se había formulado, como el único punto del Orden del Día, que era "Primer debate del proyecto de Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas; se debatió, en el caso de uno o dos partidos gastaron el tiempo previsto en el Reglamento, sesionamos hasta las siete de la noche, señores diputados, cuando dos respetables bloques, en unidad de acción, que no me toca calificar, porque así como nosotros somos libres para aceptar tal o cual planteamiento, yo presumo que aquí hay dos partidos

que aquí gozan de la más absoluta libertad para actuar juntos, y eso es legítimo; abandonaron la sesión, no estuvieron en el debate y la ley es sabia, señor Presidente, para que la falta de quórum no limite la facultad y la posibilidad de continuar el debate. Usted en virtud de la ley y el Reglamento, dio por clausurada la sesión permanente porque consideró suficientemente debatido el proyecto en mención, en el primer debate. Sin embargo, para terminar, señor Presidente, yo creo que usted debería pedir un pronunciamiento de la sala, sobre la moción del legislador Alvaro Pérez, que con seguridad no contará con mayoría, y este bloque apoyará la moción de Antonio Posso, este país que se pudre en la corrupción fétida, necesita una ley que regule la Comisión Cívica Anticorrupción. En ese debate quiero verles, quieren la ley en ese debate, señor Presidente. Usted tome la decisión que corresponda a su facultad, si estima adecuado evacuemos la moción de Alvaro Pérez y luego la moción del diputado Posso, para discutir la Ley Anticorrupción, porque la lucha contra la corrupción, se supone que es una bandera que enarbolamos todos los ecuatorianos, señor Presidente. Y si hay apuro y sensibilidad frente a lo que pasa en el país, invitemos a la Comisión de lo Tributario, que elabore el informe para segundo debate, comprometámonos a venir a discutir aquí, presentes aquí, a debatir en segunda instancia o en el segundo debate, una ley que quieren una buena parte de los ecuatorianos, y en el debate, plantiemos cada pensamiento o planteamiento con el respeto y en homenaje a la dimensión plural y diversa del Parlamento ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Kléver Ron.-----

EL H. RON KLEVER ESTANISLAO. Gracias, señor Presidente. Parece que usted inconcientemente está promoviendo el debate propuesto por el diputado Alvaro Pérez...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con todo respeto, honorable, Ron, concientemente, es una moción planteada y eso es lo que se está debatiendo, le rogaría que se concrete al tema.

[Handwritten signature]

EL H. RON KLEVER ESTANISLAO. Bien, es necesario, señor Presidente, hacer en nombre del bloque de Unión Alfarista, FRA, hacer algunas aclaraciones y puntualizaciones que se han hecho mención a través de diferentes medios de comunicación y de algunos diputados...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Ron, yo le ruego, sobre la moción del honorable Alvaro Pérez.-----

EL H. RON KLEVER ESTANISLAO. Estoy sobre el mismo tema, señor Presidente. Se ha hablado aquí de que Unión Alfarista está negociando los votos para promover y aprobar la Ley de Reforma de las Finanzas Públicas, yo quisiera, que así como se tiene la libertad para expresarse en un medio de comunicación, también se tenga que ser juzgado porque ninguno de los cuatro legisladores, hemos topado ese punto como aspecto de negociación, la libertad del doctor Fabián Alarcón. Nosotros creemos, y ha sido la propuesta del diputado Luis Mejía Montesdeoca, que...-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, honorable Dotti. Le ruego, honorable Ron.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Le ruego a usted, de la manera más ancarecida y respetuosa, hacer respetar el curso y el procedimiento de esta sesión. Los diputados están tratando temas que no tienen nada que ver con la moción presentada por Alvaro Pérez. Y en torno a ella, señor Presidente, mi punto de orden es pedirle consideradamente, que se vote nominalmente, tengo entendido que mis compañeros respaldarán mi petitorio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Nominal la votación?-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. La votación nominal, señor Presidente, nominativa, perdóneme, sobre la moción presentada por Alvaro Pérez. Y una sugerencia final, usted en condición de

S. Antunes

diputado, común y corriente, hace un momento apeló e invocó que no perdamos más el tiempo. Ponga en práctica, señor Presidente, cuando está sentado en la silla de la Presidencia. No perdamos más el tiempo y proceda a votar la moción de Alvaro Pérez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso estoy tratando de hacer, honorable Dotti, a pesar de los múltiples puntos de orden. Honorable Ron, concrétese a la moción del honorable Pérez.-----

EL H. RON KLEVER ESTANISLAO. Queremos dejar planteada la posición de Unión Alfarista, señor Presidente, de que nuestra posición, cuando se tenga que votar por la aprobación en segundo debate, lo haremos en la revisión de artículo por artículo, sin condicionamiento de ninguna manera, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Jaime Nebot.-----

EL H. NEBOT SAADI. Señor Presidente, señores Legisladores: Seré concreto, y si me devió segundos del tema es porque se nos ha aludido indirectamente, pero como nosotros somos directos así -tomamos las alusiones, colega Rivera. No nos avergonzó votar con la Democracia Popular, nunca huímos del Congreso para no votar con ustedes. No nos sonroja concordar con el Partido Roldosista Ecuatoriano y no vamos a huir del Congreso para no votar con el Partido Roldosista Ecuatoriano. Lo que avergüenza es en qué se concuerda; y tendríamos vergüenza de concordar en liquidar al pueblo ecuatoriano con una catarata de impuestos, como antes lo hemos dicho. Señor Presidente, no votamos por su apelación, porque se apela de lo que se resuelve, y usted no ha resuelto nada en una hora y media de sesión; si usted resuelve darle paso a la votación del diputado Pérez, entonces, iremos a la votación. Si usted resuelve, como alguien ha sugerido aquí, no hacerlo, lo apelaremos nosotros, señor Presidente, el bloque socialcristiano. Yo le pido que dé paso a la moción, y explico brevemente porque aquí se ha establecido una confusión, el Partido Social Cristiano

Antonio...

agotó su tiempo en el debate, el Partido Social Cristiano no ha pretendido volver a debatir algo que debatió con suficiencia, desde su punto de vista, el día de ayer. Aquí hay evidentemente una mayoría imponente y trituradora, es legítima desde el punto de vista legal, es inconveniente, a nuestro juicio, para los intereses ecuatorianos. No estamos obstaculizando el triturar a los ecuatorianos, desde el punto de vista del uso del Reglamento y de la ley; lo haremos en la calle si es necesario. Pero, definitivamente, no por apuro se pueden atropellar procedimientos. Usted no pudo, señor Presidente, con el debido respeto, sin quórum clausurar una sesión sin votar una moción presentada, ese es el tema. Es un tema de respeto a la ley y al Reglamento, que si se hubiera abordado, se hubiera resuelto en cinco minutos. Si usted calificó una moción como previa, que fue la del honorable Cordero, que se votó, quiere decir que existía una moción principal que era la del honorable Marún, esa moción presentada y apoyada, debió haber sido votada. Eso es en síntesis el motivo del reclamo, que a nombre del partido, ha hecho el señor honorable Pérez y por eso ha presentado la moción. Si esa moción procede, señor Presidente, al ser aprobada en votación, nosotros permaneceremos en la sala; y si no se aprueba esa moción, en el evento que usted ordene votarla, respetando a quienes voten en contra de ella porque tienen derecho a hacerlo, nosotros nos retiraremos, porque no estamos de acuerdo en que se atropellen en el Parlamento, señor, la ley, el Reglamento y los procedimientos parlamentarios. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase leer la moción planteada por el honorable Alvaro Pérez. No hay razón para punto de orden, honorable Bucaram. Sírvase leer.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El honorable Alvaro Pérez Intriago, presenta la siguiente moción: "El artículo 13 reformativo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dispone que las sesiones permanentes, requieren de quórum para someter a votación cualquier asunto, por

no haberse dispuesto la votación de la moción del honorable Jorge Marún, mociona, que se continúe con la sesión permanente y el trámite en primer debate del proyecto de ley que Reforma las Finanzas Públicas, y se someta a votación la moción del honorable Jorge Marún."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ha sido presentada una moción de votación nominativa, que ha sido apoyada. Sírvase tomar votación nominativa a la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores diputados al ser llamados, expresarán su voto respecto a la moción. Diputados: Mirella Adum Lipari. David Alava.-----

EL H. ALAVA ALCIVAR. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Blasco Eugenio Alvarado.-----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". José Enrique Alvear Icaza.

EL H. ALVEAR ICAZA. A favor.-----

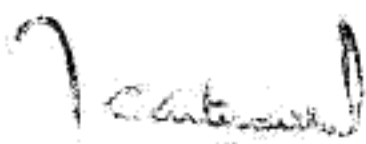
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Raúl Andrade Arteaga. Ronald Andrade Echeverría.-----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Yolanda Andrade. Káiser Arévalo Barzallo.-----

EL H. AREVALO BARZALLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". John Argudo Pesántez.-----



EL H. ARGUDO PESANTEZ. Para que no se siga perdiendo el tiempo, señor Presidente, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Germán Astudillo Astudillo.

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Eliseo Azuero Rodas.-----

EL H. AZUERO RODAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Dalton Bacigalupo.-----

EL H. BACIGALUPO BUENAVENTURA. Porque en el segundo debate podemos resolver nuestras diferencias, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Leopoldo Baquerizo Adum.
Adolfo Bucaram Ortiz.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Señor Presidente, en forma sofista el señor Jefe de bloque de la Democracia Popular, pretende mentir y engañar al pueblo ecuatoriano con su análisis. Quien lee el artículo 94 y 95 de la Constitución...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, por favor, honorable Bucaram. Continúe tomando votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Diputada Elsa Bucaram Ortiz. Honorable Simón Bustamante Vera. Honorable Cecilia Calderón Prieto.

Continúa

LA H. CALDERON PRIETO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Enrique Camposano. Honorable Juan Cantos Hernández.-----

EL H. CANTOS HERNANDEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Francisco Celi. Diputado Roberto Concha.-----

EL H. CONCHA VALAREZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable José Corero Acosta.

EL H. CORDERO ACOSTA. Porque no puede haber moción de inconstitucional en el vacío, sin definirse previamente el tema a tratarse, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Honorable Juan Francisco Cordero Iñiguez.-----

EL H. CORERO IÑIGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Jaime Coello Izquierdo.-----

EL H. COELLO IZQUIERDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Freddy Correa.

Freddy Correa

EL H. CORREA AGURTO. Viendo claramente esta forma dictatorial que se lleva en este Congreso, y por ese irrespeto para los señores legisladores, mi voto a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rafael Dávila Egüez.-----

EL H. DAVILA EGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Franklin Delgado Tello.-----

EL H. DELGADO TELLO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Marcelo Dotti Almeida.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Sixto Durán Ballén.

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Señor Presidente, al término de la reunión del día de ayer, casi al fin, me permití indicar que en los cuatro informes encontraba yo mucho de provecho, mucho de razón y mucho de averiguación inclusive, por parte de la Comisión. Yo suponía que la Comisión...

EL SEÑOR PRESIDENTE. le ruego, respetuosamente, honorable Durán ballén, su voto, por favor.-----

[Handwritten signature]

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. Como no he participado en el debate, estoy argumentando, señor Presidente, porque quiero ser consecuente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En votación nominativa no se argumenta, honorable Durán Ballén.-----

EL H. DURAN BALLEEN CORDOVEZ. El día de ayer yo propuse, señor Presidente, que la Comisión estudie los cuatro informes y nos presente un nuevo informe. Por lo tanto, creo que esa debe ser la opción; y por lo tanto, en contra de que se continúe en este momento.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Eduardo Enmanuel.

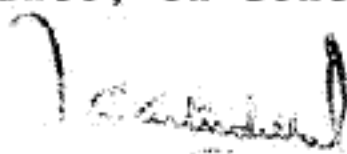
EL H. ENMANUEL MORAN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Jaime Estrada Bonilla.-----

EL H. ESTRADA BONILLA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Vicente Estrada. Diputado Joaquín Estrella.-----

EL H. ESTRELLA VELIN. Señor Presidente, el día de ayer, usted condujo la sesión de la manera más correcta; por lo tanto, en contra.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Carlos Falquez Batallas.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Marcelo Farfán.

EL H. FARFAN INTRIAGO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Juan Manuel Fuertes.-----

EL H. FUERTES RIVERA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Félix García Cedeño.-----

EL H. GARCIA CEDEÑO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Edgar Garrido Jaramillo.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Raúl Carlos Gómez.

EL H. GOMEZ ORDEÑANA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Heinert Gonzabay.

Heinert Gonzabay

EL H. GONZABAY PEREZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Carlos González.

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Susana González Muñoz. Honorable Regina Gordillo Córdova.-----

LA H. GORDILLO CORDOVA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Valerio Grefa Uquiña. Diputado Guillermo Haro.-----

EL H. HARO PAEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Celliss Hojas.

EL H. HOJAS CABRERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Raúl Hurtado Larrea.-----

EL H. HURTADO LARREA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Gonzalo Jarrín. Honorable Carlos Kure Montes. Honorable Guillermo Landázuri.

EL H. LANDAZURI CARRILLO. En contra.-----

[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Víctor Junior León Luna. Honorable Jaime León Romero.-----

EL H. LEON ROMERO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Otón Loor Cedeño. Honorable Iván López Saud. Honorable Wilson Lozano Chávez.

EL H. LOZANO CHAVEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Wilfrido Lucero.

EL H. LUCERO BOLAÑOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Henry Llanes Suárez. Honorable Franklin Macías Chávez. Honorable Concha Mallea Olvera. Diputado Germán Mancheno. Honorable Jorge Manuel Marún.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Señor Presidente, sustenté la inconstitucionalidad, yo le pedí a Secretaría que lea un documento en donde sustentaba, de forma y de fondo, la inconstitucionalidad. Es falso lo que se ha dicho en esta sesión que no se sustentó; está demostrado y en el proyecto se lo demuestro; por lo tanto, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado René Mauge Mosquera. Honorable Voltaire Medina.-----



EL H. MEDINA ORELLANA. Señor Presidente, porque el pueblo me eligió para que respete y haga respetar la Constitución, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Víctor Mendoza.

EL H. MENDOZA TUPIZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Heinz Moeller Freile.-----

EL H. MOELLER FREILE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Paco Moncayo Gallegos.-----

EL H. MONCAYO GALLEGOS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Jorge Montero Rodríguez.-----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Mario Efrén Moreira. Honorable Ruth Aurora Moreno. Diputado Hugo Moreno.-----

EL H. MORENO ROMERO. Para que no continúe la irresponsabilidad de los que abandonan la sesión, en contra.



EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Jaime Nebot Saadi.-----

EL H. NEBOT SAADI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Aníbal Nieto Vásquez.-----

EL H. NIETO VASQUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Julio Noboa.

EL H. NOBOA NARVAEZ. Porque la moción presentada por el honorable Marún, apoyada por el honorable Pérez, de acuerdo al artículo 155 de la Constitución no procede, y es inconstitucional, en contra.-----

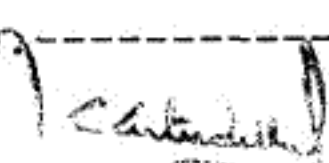
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputada Elizabeth Ochoa.

LA H. OCHOA MALDONADO. Para que no sigan prevaleciendo los intereses personales, en contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputada Gladys Ojeda de Vaca.-----

LA H. OJEDA DE VACA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Eduardo Pacheco Gárate.-----



EL H. PACHECO GARATE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Víctor Pacheco Pinos.-----

EL H. PACHECO PINOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Reinaldo Páez Zumárraga.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Carlos Palacios.

EL H. PALACIOS RIOFRIO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Diputado Arturo Patiño.

EL H. PATIÑO SALVADOR. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Miguel Pérez.

EL H. PEREZ ASTUDILLO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Alvaro Pérez.

EL H. PEREZ INTRIAGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Pedro Pinto.

EL H. PINTO RUBIANES. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Antonio Posso.

EL H. POSSO SALGADO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Marco Proaño.

EL H. PROAÑO MAJA. A favor.-----

Proaño Maja

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Ramiro Rivera.

EL H. RIVERA MOLINA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Roberto Rodríguez. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. EDGAR IVAN RODRIGUEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Galo Roggeiro.

EL H. ROGGEIRO ROLANDO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado León Roldós Aguilera. Honorable Ron Kléver. Diputado Fernando Rosero. Honorable Oswaldo Rossi.-----

EL H. ROSSI ALVARADO. A favor de la moción y en contra de los imposteros.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Gabriel Ruiz Albán.

EL H. RUIZ ALBAN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado José Lorenzo Saa.-----

EL H. SAA BERSTEIN. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Héctor Salazar.

EL H. SALAZAR PAVON. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Mauricio Salem.

EL H. SALEM MENDOZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Bolívar Sánchez.

Chavez

EL H. SANCHEZ RIBADENEIRA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Rafael Sancho.

EL H. SANCHO SANCHO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Eduardo Serrano.
Honorable Fulton Serrano.-----

EL H. SERRANO BATALLAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Carlos Torres.

EL H. TORRES TORRES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Mario Touma.
Honorable Simón Ubilla.-----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputada Blanca Ugarte.
Honorable Fanny Uribe.-----

LA H. URIBE LOPEZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Gilberto Vaca.

EL H. VACA GARCIA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputada Rocío Valarezo.

LA H. VALAREZO ORDÓÑEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Honorable Anunzziatta Valdez.

LA H. VALDEZ LARREA. Con la confianza que en el segundo debate se incorporen algunas observaciones al proyecto, que en forma de criterios he remitido a la Presidencia del Congreso voto en contra.-----

(Firma)

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Jorge Eduardo Vásquez.-----

EL H. VASCONEZ SURATY. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Carlos Villacreses.-----

EL H. VILLACRESES VITERI . A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputada Nina Pacari Vega Conejo.-----

LA H. VEGA CONEJO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Heckel Vega Velarde.-----

EL H. VEGA VELARDE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Esteban Vega.-----

EL H. VEGA UGALDE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputada Alexandra Vela.-----

LA H. VELA PUGA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Rolando Vera.-----

EL H. VERA RODAS. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Luis Villacreses.-----

EL H. VILLACRECES COLMONT. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Luis Vizcaino.-----

EL H. VIZCAINO ANDRADE. En contra.-----

[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Honorable Reynaldo Yanchapaxi.-----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado René Yandún.

EL H. YANDUN POZO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Terminado el primer llamado, consulto a la sala, si el nombre de algún señor Legislador ha sido omitido. No siendo este el caso, procedo al segundo llamado. Señores diputados: Mirella Adum.-----

LA H. ADUM LIPARI. Como mujer, madre y ciudadana decepcionada, y protestando por la conducción, por la forma de conducir el destino de nuestro pueblo, voto a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Raúl Andrade Arteaga.-----

EL H. ANDRADE ARTEAGA. Señor Presidente. La Corte Superior de Justicia está pidiendo que se le levante la inmunidad parlamentaria a usted, como Presidente, por haber roto la Constitución, el Reglamento y la Ley, yo creo que hoy día se está demostrando nuevamente aquello; ojalá que usted mismo, solo, se levante la inmunidad y no tenga que el Congreso hacerlo, señor Presidente, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Yolanda Andrade.

LA H. ANDRADE GUERRA. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Leopoldo Baquerizo, ausente. Honorable Adolfo Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. Por la moción presentada por el diputado Jorge Manuel Marún, jefe de bloque del Partido Roldosista

C. Antezola

Ecuatoriano, por la provincia del Guayas, a quien se le pretende gravar una gran cantidad de impuestos, por las provincias pequeñas de la Sierra, Galápagos y el Oriente, en contra de la mentira y la falsedad...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable Bucaram.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ. ... el proyecto es inconstitucional, dice Wilfrido Lucero, el Artículo 148 aducía de la Ley de Reformas Tributarias y Financieras y ahora...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Bucaram, su voto, por favor.

EL H. BUCARAM ORTIZ. ... por el Ecuador, indicando que el Partido Roldosista Ecuatoriano ha presentado esta moción el día de ayer, a favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Simón Bustamante Vera, ausente. Honorable Enrique Camposano, ausente. Diputado Francisco Celi.-----

EL H. CELI SARMIENTO. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En contra. Diputado Vicente Estrada.

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. Por la Costa, por el pueblo marginal, por las provincias pequeñas de la Sierra, y por la sordera del Presidente del Congreso, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputada Susana González, ausente. Diputado Valerio Grefa, ausente. Honorable Gonzalo Jarrín, ausente. Diputado Carlos Kure Montes, ausente. Diputado Víctor Junior León Luna, ausente. Honorable Otón Loor Cedeño.-----

Continúa

EL H. LOOR CEDEÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado Iván López Saúd.

EL H. LOPEZ SAUD. Siendo coherente con mi informe en contra del doble discurso que se viene practicando en este Congreso, a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Henry Llanes Suárez.-----

EL H. LLANES SUAREZ. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Diputado Franklin Macías Chávez.-----

EL H. MACIAS CHAVEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Concha Mallea Olvera, ausente. Honorable Germán Mancheno.-----

EL H. MANCHENO NOGUERA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Diputado René Maugé Mosquera, ausente. Diputado Mario Efrén Moreira Reina, ausente. Honorable Ruth Aurora Moreno Agui, ausente. Honorable Roberto Rodríguez Guillen.-----

EL H. RODIGUEZ GUILLEN. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable León Roldós Aguilera, ausente. Honorable Ron Kléver, ausente. Diputado Fernando Rosero, ausente. Diputado Eduardo Serrano, ausente. Honorable Mario Touma, ausente. Diputada Blanca Ugarte, ausente. Señor Presidente, su voto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En contra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gracias, señores diputados.

C. Contreras

Señor Presidente, con su autorización, proclamo resultados.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Están presentes en la sala 103 honorables diputados, de ellos, 40 votan a favor de la moción, y 63 en contra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negada la moción del honorable Alvaro Pérez. Tome votación sobre la moción del honorable Antonio Posso, referente al Orden del Día pasando, del quinto al segundo lugar, el debate sobre la Ley de Control de Corrupción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Antonio Posso presenta moción de cambio del Orden del Día, en el sentido que el quinto punto previsto en la agenda, esto es, la continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Control Cívico de la Corrupción, pase a ser tratado como punto dos. Los honorables diputados que estén de acuerdo con esta moción, sírvanse expresar su voto levantando el brazo. Gracias, señores diputados. Están presentes en la sala, votaron ochenta y seis honorables diputados, de ellos, cuarenta y cinco apoyan la moción de cambio del Orden del Día.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción de cambio del Orden del Día, queda aprobado el Orden del Día. Vamos a declarar Comisión General para recibir a los trabajadores de la salud. Honorable Celi, por favor, que pasen los representantes de los trabajadores de la salud. Por supuesto, que pasen a la barra alta los señores y los dirigentes que pasen inmediatamente acá. Por favor para que puedan intervenir sus dirigentes, les agradecería silencio. Señor Secretario, sírvase anunciar las participaciones de los dirigentes de los trabajadores de la salud.-----

EL CONGRESO NACIONAL SE DECLARA EN COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD.

(Firma manuscrita)

EL SEÑOR SECRETARIO. Si, señor Presidente. En esta Comisión General intervendrá en primer lugar, el doctor Luis Carcelén, Presidente del Frente Salud y Vida.-----

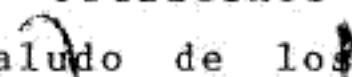
EL SEÑOR PRESIDENTE. Le rogaría pasar al podium, por favor.

INTERVENCION EL DOCTOR LUIS CARCELEN, PRESIDENTE DEL FRENTE SALUD Y VIDA. Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, señores Diputados, señores Legisladores, compañeros trabajadores de la salud, pueblo ecuatoriano en general: Los médicos, enfermeras, obstetricas, tecnólogos, administrativos, todos los trabajadores de la salud, hemos venido hoy a denunciar cómo el Estado y el Gobierno, en su afán de imponer su modelo neoliberal, ha sometido a doce millones de ecuatorianos al desempleo, al hambre, a la desnutrición conculcando derechos esenciales como el de la salud y la vida. No es posible que permanentemente el presupuesto de la salud sea recortado y lleguemos a condiciones tan lamentables como las actuales, en donde no existe el mínimo de dinero, de fondos para que puedan funcionar los hospitales, centros y subcentros. No es posible que las unidades de salud no dispongan de combustible para hacer funcionar sus calderos, para dar alimentación a los hospitalizados, para pagar por más de dos y tres meses a los empleados de la salud. El Estado ha paralizado la salud, nosotros garantes del derecho a la vida del pueblo ecuatoriano, no podemos soportar que se mate a los pacientes sin dar los insumos necesarios para nuestras unidades; no es posible que se lance a la calle a los compañeros de los proyectos de Fasbase, de Fonin, contratos ocasionales. No es posible que las unidades no tengan el mínimo indispensable para poder funcionar, y a propósito de una supuesta modernización se quiera feriar el patrimonio nacional energético, en la voracidad de las empresas privadas nacionales y transnacionales; y a la salud, con el supuesto de la autogestión y de la cogestión, se pretenda realizar cobros directos a los usuarios, impidiendo así, que el Gobierno cumpla con su obligación de dar salud y crear condiciones de vida saludable para todo el pueblo. Y para

salir de la crisis, para reducir el gasto público, para atraer a la inversión, para amordazar nuestra protesta, en la mal llamada Ley de Organización de la Finanzas Públicas, se pretende terminar con la organización laboral del sector público. Se pretende legalizar el despido intempestivo, sin indemnizaciones, se pretende conculcar los derechos económicos, sociales, políticos de los funcionarios públicos. Esta ley, artificiosamente presentada en su conjunto, abarca tanto el aspecto tributario como el aspecto laboral, y es en este sentido, señor Presidente y señores legisladores, que debería la ley ser retirada para que sea tratada en las dos formas. No es posible, que metamos en el mismo saco la no tributación al Estado, las malas administraciones que hay en el sector público, con lo que tiene que ver con lo laboral. Debe tratarse, debería tratarse en un segundo momento, el aspecto laboral. Señor Presidente, señores legisladores, no puede convertirse el Congreso en verdugo del mismo pueblo; al contrario, es obligación de todos comprometernos en una lucha a muerte por el establecimiento de una sociedad justa, fraterna, solidaria, en donde no se priorice la cobertura del mal manejo de los bancos y se mate a la salud; donde se priorice la educación, los servicios sociales y no el pago de la deuda externa, esto es un asesinato al pueblo ecuatoriano. El día de ayer conmemorábamos el Día Mundial de la Salud, cómo se puede conmemorar el Día Mundial de la Salud con la paralización de nuestras unidades, sin el presupuesto, con la gente muriéndose del hambre, con los usuarios sin poder tener acceso a los servicios de salud. Reiteramos el pedido para que no se conculquen los derechos de los trabajadores de todo el sector público, para que se atienda a la salud, a la educación. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En segundo lugar intervendrá el señor Joaquín Chaluisa, Presidente de FETSAPI.-----

INTERVENCION EL SEÑOR JOAQUIN CHALUISA, PRESIDENTE DE FETSAPI.
Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, reciba un saludo de los trabajadores de la salud, un saludo con



mucha pena, puesto que para tratar estas leyes está la bancada de algunos partidos políticos que se identifican en contra de los intereses de los trabajadores, hoy la han abandonado por tratarse, quizás, de los trabajadores de la salud. A los señores legisladores les agradecemos su presencia, a los que se han quedado, a los compañeros trabajadores también los saludamos. En estos momentos el Presidente de la República ha enviado un proyecto de ley a este Congreso, que no se compadece en lo absoluto con la realidad que está viviendo nuestro pueblo; un proyecto de ley en el que se acusa solamente a un sector de la sociedad, y los trabajadores fundamentalmente, de la crisis que vive nuestro país. Un proyecto de ley que nada dice sobre los 1.860 millones de dólares que se entregaron a la banca privada para salvarlos de su ineficiencia, y que en esta ley no dice absolutamente nada para recaudarlas, no dice una sola palabra de los 120 millones de dólares que se obsequian a las comercializadoras de crudo en el mercado. No se dice absolutamente nada de los 60 millones de dólares que se llevan las comercializadoras del gas; no se dice nada en esta ley, de cómo se va a hacer pagar, a las 12.900 empresas, gran parte de ellas que estarán desfilando con crespones negros en Guayaquil el día de hoy, de su evasión fiscal y de no pago. Queremos indicarles a ustedes, que ningún contrato del sector público ha recibido los beneficios que ha recibido un solo banco de los que ha recibido en este país; ejemplo concreto, el contrato colectivo de los trabajadores de la salud, para dos años y para la solución o media solución de la vida de 14 mil familias, cuesta, 80 mil millones de sucres para dos años; y en una amenaza de escisión de nuestro país, de independencia de la provincia de Guayas, al Banco del Progreso, de la noche a la mañana se le ha entregado 190 mil millones de sucres. He ahí la diferencia como el Estado legisla en favor de unos y en contra de las mayorías desprotegidas de este país. Nosotros nos unimos al pedido de todos los sectores marginados de nuestro país, es inconstitucional que el Congreso Nacional, que tiene el deber de legislar para las grandes mayorías, pretenda legislar para un grupo privilegiado de siempre, nosotros pedimos el retiro inmediato de ese proyecto de ley

C. Antón

de reforma las finanzas públicas, y se presente por separado el aspecto tributario y el aspecto laboral porque eso es moral, porque eso es lo que tiene que hacer este Congreso Nacional. De igual manera, nosotros consideramos que los aspectos laborales de esta ley son violatorios a la Constitución del Estado, nosotros nos preguntamos: si el Estado ecuatoriano quiere conducir a los trabajadores a la lucha clandestina, y con toda la secuela que ha presentado esta lucha en otros países, responsabilizamos desde ya al Congreso Nacional, al Gobierno nacional, si esta ley pasa, al tipo de lucha que nos están conduciendo a los trabajadores de nuestro país. Señores diputados y señor Presidente, hay un grito desesperado de un pueblo que esperaba mucho de ustedes; sin embargo, el diagnóstico que tenemos en este momento: nuestras casas de salud, en estado de coma; los funcionarios, los médicos, los trabajadores, los empleados, los que están a contratos ocasionales, estamos manteniéndolos con vida artificial a nuestros hospitales, porque el Gobierno destina miles y miles de millones de sucres a la banca, al salvataje, y no a nuestras unidades. Nosotros quisiéramos que ustedes vayan y visiten nuestros hospitales, y vean en qué condiciones estamos atendiendo; a eso se une, que cuando levantamos nuestra voz de protesta porque se nos paguen nuestros sueldos, nuestras justas remuneraciones, se nos amenaza con la cárcel, se nos amenaza con juicios penales, y en este proyecto de ley, reza claramente, que así nos adeuden de tres o cuatro meses, nosotros no tendremos derecho a reclamar ¡viva la dictadura, pues! Nuestro pedido fundamental es que este Congreso Nacional haga recapacitar al Gobierno central, de la necesidad que en el sector salud se ubiquen inmediatamente los fondos que fueron recortados en el presupuesto, violando la Constitución del Estado. Que el Gobierno nacional pare el cobro de tarifas inmoral en los hospitales; que el Gobierno nacional reconozca el pago de los sueldos de todos los trabajadores y servidores de la salud; que el Gobierno nacional no viole la Ley de Escalafón, no viole la Ley de Revalorización y Reclasificaciones, y se firme inmediatamente el contrato colectivo de los trabajadores de la salud. Ese es el pedido

fundamental, y que se archiven los proyectos de ley que atentan a nuestros derechos. Muchísimas gracias, señores Legisladores, muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Intervención del señor licenciado Luis Villacís, Presidente del Frente Popular y Patriótico.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR LUIS VILLACIS, PRESIDENTE DEL FRENTE POPULAR Y PATRIOTICO. Señor Presidente del Congreso Nacional, señores Diputados, compañeras y compañeros trabajadores: En primer lugar quiero agradecer a usted, señor Presidente, por su actitud de recibir a los trabajadores y de escuchar los criterios que tenemos con respecto a cómo se está legislando en este país, nos parece que es una actitud democrática, que la saludamos. Nuestro agradecimiento a ustedes, señores Diputados, que han tenido también la suficiente entereza y hombría de bien, en recibir a los trabajadores, y nuestro rechazo a aquellos que se han ido, porque están aquí los trabajadores. Desgraciadamente, en algunos aspectos, la historia se repite: muchos políticos de la oligarquía solamente se acuerdan del pueblo cuando tienen que pedir el voto, cuando tienen que escuchar a los trabajadores, ahí huyen de la acción y de las peticiones que estamos haciendo los trabajadores. Yo creo que eso es inmoral, eso es corrupción y eso lo rechazamos nosotros, porque eso es lo que tiene en crisis a este país. Y evidentemente que la crisis del país no solamente es económica, no solamente es financiera; sino también de carácter político y de carácter moral. Y en ese ámbito, señor Presidente, para nosotros sí es una preocupación que el señor Presidente de la República, envíe el proyecto de reformas a las finanzas públicas, con una doble posición: la una, en donde deben ubicarse tributos para que paguen los ricos, correcto, porque ellos nunca han pagado tributos, jamás han pagado impuestos, se han enriquecido ilícitamente. Pero no está bien, señor Presidente y señores diputados, que se pretenda resolver la crisis del país, disminuyendo los salarios de los trabajadores y eliminando derechos de los trabajadores. ¿Quién les ha

[Handwritten signature]

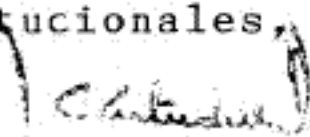
dicho a ustedes, señores diputados, que es una verdad lo que se viene afirmando hace largo rato, que la causa de la crisis son los sindicatos, somos los trabajadores? La causa de la crisis en este país son gobiernos que han gobernado para cuatro o cinco banqueros corruptos que se han enriquecido en este país. La crisis en este país, señores diputados, sabemos nosotros, es el hecho de que aquí los empresarios y los banqueros, en su vida, han pagado impuestos. Todo el mundo sabe, incluso se ha publicado en la prensa nacional, que once mil novecientos ochenta empresarios no pagaron impuestos en este país, y anualmente perjudicaban en 25 billones de sucres. ¿Por qué no se manda a la cárcel a aquellos que se han enriquecido ilícitamente, sin pagar impuestos en el Ecuador? Y ahí hay dinero para el pueblo ecuatoriano. Esos son precisamente elementos de la crisis. Elementos de la crisis son que en este país se ha entregado todos nuestros recursos en manos de compañía extranjeras principalmente norteamericanas, ¿quiénes se han llevado el petróleo ecuatoriano, quiénes se han beneficiado con los recursos nuestros? Empresas extranjeras que aquí han arrasado con nuestros recursos y que nos tiene sometidos, a tal extremo, incluso, que para sostener un gobierno tiene que venir una carta del Presidente de los Estados Unidos, somos una recolonía en este país, y eso es lo que nos tiene en crisis, mientras le da gripe a los Estados Unidos aquí tenemos que estornudar. Esas son causas de la crisis; necesitamos un país independiente, nacional y socialmente. Es en ese marco, señor Presidente que nosotros rechazamos este proyecto de ley, sobre todo en lo que tiene que ver con el Título cuarto, que habla de la disminución de los egresos. Señor Presidente y señores diputados, no puede cometerse un crimen contra los trabajadores pretendiendo que se va a financiar el Presupuesto del Estado congelando de por vida, los salarios de los trabajadores. ¿Cuándo van a subir los salarios de los trabajadores? si crean el Consejo Nacional de Remuneraciones con el Ministro de Finanzas, con el Ministro de Trabajo y dicen ahora, decían en el inicio, el Defensor del Pueblo o el representante de las Municipalidades, ¿cuándo van a subir pues? Señores

C. Antuña

nos van a congelar de por vida y a condenar a la muerte a los trabajadores ecuatorianos, y rechazamos esa ley, por eso. De igual manera, señor Presidente, mediante esta ley, se habla de las indemnizaciones, queremos decirle, señor Presidentes señores Diputados, el movimiento sindical no lucha aquí por indemnizaciones; nosotros rechazamos el hecho que aquí se plantee el problema de las indemnizaciones, el problema central por el cual luchamos los trabajadores que por tener estabilidad en el trabajo, por tener una fuente de trabajo segura. Esa es la razón de ser del movimiento sindical. Y mucho más grave todavía, señor Presidente, es ridícula la ley y además también agresiva, cuando dicen que van a entregar las indemnizaciones en bonos, en acciones y en propiedades de las empresas públicas. Los trabajadores de la salud lo único que van a recibir, entonces, son papeles o van a recibir las camas dañadas que tenemos en este momento en los hospitales del país. Creo que eso es una burla, y por eso no estamos de acuerdo con esta ley. Consideramos, que en efecto, deberíamos este momento legislar en beneficio que se mantenga vigente el derecho constitucional al trabajo. Se dice que los contratos colectivos son de gran cantidad de dinero y que absorbe en gran cantidad el presupuesto, ya lo ha dicho aquí el compañero trabajador de la salud, cuánto abosorve el contrato colectivo por dos años, y cuánto es lo que se llevan, en cambio, los banqueros y los grandes empresarios. En ese sentido, no es posible que mediante esta ley se pretenda eliminar el derecho a la contratación colectiva, que de igual manera, vean lo que dice la ley, que para que se firme un contrato colectivo tiene que venir el informe favorable del Ministro de Finanzas, ¿cuándo van a dar informe favorable para la contratación colectiva y los derechos de los trabajadores el Ministerio de Finanzas?, si siempre dicen que no hay plata para el pueblo; pero tienen la plata, solicita, inmediata para los banqueros inescrupulosos. En escencia, señor Presidente, lo malévolo, lo incorrecto, lo inconstitucional e inmoral de esta ley, va en función de terminar con la sindicalización. Los sindicatos han sido los únicos en este país que han impedido que lleven adelante el proyecto neoliberal, y quieren

Continúa

eliminar los sindicatos para inmediatamente comenzar con el negociado de la venta de las empresas públicas. Ese es el propósito central. Por eso es que ahora, y quiero denunciarle, señor Presidente, que el señor Procurador General del Estado y el Ministro de Trabajo de este Gobierno, sin estar esta ley todavía en aplicación, ya la han puesto en disposición con los trabajadores de la salud, de los catorce mil trabajadores, este momento, cerca de once mil quedan fuera de la contratación colectiva, y reducen el sindicato a tres mil ochocientos trabajadores; entonces, eso es lo que están buscando: reducir el movimiento sindical, desarticular el movimiento sindical, porque los trabajadores de la salud, no es que han estado reclamando más remuneraciones, están reclamando que no cobren en los hospitales, donde se va a hacer atender la gente pobre, que ahora es más fácil, es más barato morir que atenderse en un hospital o centro de salud. Entonces, señor Presidente, desde este punto de vista, lo único que queda claro es que así van a desarticular el resto de organizaciones sindicales; ya lo hicieron en INCEL, van hacer el gran negocio, los activos de INECEL están sobre los siete mil setecientos millones de dólares, pero el Gobierno los tiene avaluado en mil doscientos millones de dólares, este es un gran negociado que perjudica el patrimonio de los ecuatorianos y para eso no quieren tener sindicatos; pero tenga la plena seguridad, señor Presidente, que si se aprueba esta ley, ya lo ha dicho bien el compañero Chaluisa, nos vamos a levantar nuevamente en este país, no vamos a hacerle el juego señor Presidente a la oligarquía que hoy hace la marcha de los crespones negros, no le vamos hacer el juego a ellos, porque en esencia esto es lo que está pidiendo la oligarquía de este país, que eliminen la organización sindical. Vamos a levantarnos en función de defender los derechos fundamentales que están en la Constitución del Estado, porque si se aprueba este proyecto, en los términos que está señalado, es un proyecto inconstitucional, es contrario a lo que dice el artículo treinta y cinco de la Constitución del Estado, es contrario a lo que señalan otras disposiciones constitucionales, donde deben tratarse una sola materia,



y no como ahora, lo tributario y lo laboral, eso es totalmente contrario a la Constitución. Desde este ámbito, también queremos rechazar, felizmente ahora se puede ver por la televisión lo que hacen los diputados, y aspiramos que no se aprueben estas disposiciones donde se penaliza el derecho al reclamo; a nosotros se nos quiere declarar delincuentes porque ejercemos el derecho al reclamo, cuando los delincuentes están en Mexico, en Costa Rica, están fuera de este país gozando de los dineros del pueblo ecuatoriano. Pero esto, que hemos puntualizado de la manera más comedida pero firme, queremos decirle que no nos van a amilanar, si es que en las próximas horas, el Congreso Nacional insiste en la aprobación de lo que tiene relación con ese Título cuarto de la Ley de las Finanzas Públicas, en primer lugar pasarán a la historia, aquellos diputados que voten por esa ley, como enemigos de los trabajadores y enemigos del pueblo ecuatoriano; y en segundo lugar, tenga la plena seguridad que lo único que habrán provocado es un nuevo levantamiento popular, una nueva huelga general de trabajadores para defender nuestros derechos porque en esencia estamos defendiendo el derecho a la vida. Yo quiero finalmente, rechazar también este proyecto de Ley número 20-177-A, mediante el cual se reforma el Código del Trabajo y se incrementa la jornada laboral: más trabajo para el pueblo con salarios congelados; mientras hay diputados que se ganan la plata sin venir a su curul. Muchas gracias, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Damos por concluida la comisión general, agradecemos la presencia de los trabajadores del sector público del sector salud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISION GENERAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la abogada Elsa Bucaram.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ. Señores trabajadores de la salud, queríamos hacer una corta intervención para expresarles

Elsa Bucaram

a ustedes lo siguiente: El día de ayer en el Congreso Nacional, por favor, escuchen porque esto les interesa a ustedes. El día de ayer en el Congreso Nacional, a través del diputado roldosista Jorge Manuel Marún, nosotros planteamos lo que el día de hoy ustedes han solicitado: la inconstitucionalidad del proyecto por contener dos materias. Nosotros estamos de acuerdo con lo que dicen los dirigentes, por un lado tiene que ser la materia tributaria, y por otro lado, tratarse la materia laboral. Sin embargo, el día de ayer el señor Presidente rechazó la moción, y desgraciadamente, el día de hoy se votó una moción parecida y los señores diputados de la Democracia Popular, de la Izquierda Democrática, de Pachakutik, lamentablemente del MPD, de los conservadores y del FRA, votaron en contra. Es decir, que ellos consideran constitucional el proyecto y que no se debe devolver al Presidente de la República. Entonces, creo que ustedes tienen que conocer la verdad, porque una cosa es lo que dice la prensa, y otra cosa es la realidad. Aquí nosotros estamos de acuerdo con ustedes, es inconstitucional y tiene que devolverse al Presidente de la República. Gracias, señores trabajadores. Muy amable, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Francisco Celi.-----

EL H. CELI SARMIENTO. Señor Presidente, señores Legisladores, compañeros dirigentes, compañeras y compañeros trabajadores: Queremos decirles a ustedes que estos compañeros vuestros, hoy legisladores en este Parlamento nacional, son la voz, la expresión y la representación genuina del movimiento sindical ecuatoriano. Por eso, el día de ayer habíamos pedido, que en homenaje al Día Internacional de la Salud, sean recibidos en comisión general. Por condiciones concretas del Congreso, se trasladó dicha comisión para el día de hoy; Y nosotros hemos dicho en la propuesta que ha presentado nuestro partido, el Movimiento Popular Democrático, precisamente en esta observación que hacemos respecto de esta ley, señalamos, no solamente el hecho de que es una ley inconstitucional, sino que es una ley esclavizante y

Celi Sarmiento

de cadenas para los trabajadores del país. Pero también quiero decirles a ustedes, compañeras y compañeros, que esta es una lucha cerrada, que no tiene fronteras, porque en esta ley también se plantea que quienes han evadido toda la vida los impuestos y nos han hecho pagar a los trabajadores, hoy paguen a través del Fisco, y no sigan evadiéndolos perjudicando al Estado ecuatoriano. Esto también tenía que decir la colega Elsa Bucaram, así es. Por eso, señor Presidente, señores Legisladores, ustedes deben saber, que aquí en este Parlamento quienes estamos en representación de los trabajadores, no tenemos el doble discurso, tenemos uno solo, porque ahora es nuestra trinchera este curul, y cuando dejemos de ser Legisladores, volveremos a nuestros sitios de trabajo, a seguir combatiendo como trabajadores, como dirigentes, para defender nuestra causa, nuestros derechos y nuestra vida. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable doctor Reinaldo Páez.-----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Compañeros, compañeros trabajadores: En mi doble calidad de representante de la clase médica y de la clase de la salud, por favor, compañeros, por favor, tengo que hacerles saber, y aquí hay testigos, que permanentemente mi voz se hace oír para reclamar por la situación de la salud. Nosotros estamos, como bloque de izquierda, defendiendo que los impuestos sean pagados por los que más ganan en este país; nosotros estamos exigiendo que el nueve por ciento de ecuatorianos, que ganan el ochenta y cinco por ciento del Presupuesto en el país, devuelvan en impuestos lo que la patria necesita. Ustedes lo conocen que la gran mayoría, el ochenta y cinco por ciento de ecuatorianos, donde están ustedes, donde estamos nosotros, los profesores, los hospitales, este momento con el impuesto a la renta, no van a pagar. ¿Quiénes se oponen a pagar el impuesto? Los que ahora sí van a tener que pagar, porque hemos realizado leyes que obligan a que el que no pague se vaya preso, y a que las empresas grandototas, que no pagan sean clausuradas y cerradas. Esa es la base de nuestra lucha aquí. Que es constitucional o no constitucional, yo

Reinaldo Páez

ya quiero ver el momento que tengamos que discutir quién paga y no paga los impuestos. Y yo ya quiero ver la posición de ustedes, el instante que nosotros nos opongamos a que los trabajadores sean despedidos por una protesta. Yo me comprometo, ante ustedes y ante ustedes, ante el país, a que lucharé para que la protesta de los profesores sea respetada, porque no hay otra manera de protestar, y me opondré a que se trate de sancionar al que reclama por sus derechos, quitándole el puesto de trabajo. La politequería es una, la verdad es otra, mi bloque, sumado a otros bloques que piensan igual, vamos a insistir en que los impuestos paguen los millonarios que tienen pagar. Esa es la posición y esa es la verdad, compañeros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente, señores diputados, compañeros trabajadores de la salud. Creo que en los actuales momentos no está en discusión: qué partido político, qué diputados, auténticamente se han constituido en defensores permanentes de los derechos de los trabajadores en este país. Y saben perfectamente, por otro lado, que aquellos que ya gobernaron, que aquellos que fueron gobierno, en su momento determinado, proclamaban, a la luz pública, que es necesidad imperiosa del país, el sancionar y el quitar los derechos de los trabajadores, para que haya mayor libertad de gobernabilidad en beneficio de los grandes empresarios este país. Para nadie es oscuro en este país, que cuando fueron gobierno pregonaban a los cuatro vientos, la necesidad de vender la riqueza de los ecuatorianos, de privatizar la riqueza de este país, del petróleo, de privatizar la luz eléctrica, de privatizar los hospitales, de privatizar la educación, y eso indudablemente ustedes forman parte de aquellos que gobernaron en este país. Pero es necesario hoy decirlo, ¿por qué, señor Presidente, se oponen a que en este país, los empresarios y los ricos, paguen impuestos? ¿o no es cierto, diputado Marún?, que hasta el día de hoy, inclusiveusted proclamaba y clamaba a este Congreso, que no se le grave más impuestos a los

Contenido

sectores bananeros, a los camaroneros que están quebrando. Ese era su discurso en la mañana de hoy, y el discurso de estos diputados del MPD ha sido claro: que pagen los banqueros, que paguen los empresarios, que paguen los fianncieros, y no pague el pueblo más impuestos. Esa ha sido la conducta del Movimiento Popular Democrático. Por eso pues aquí se dice, amparándose por un derecho legal de los trabajadores, de los sindicatos, en ese país, a que nos opongamos a que se acabe los contratos colectivos legalmente constituidos y logrados por la lucha de los trabajadores, y en eso nuestro discursos y nuestra posición ha sido que nos vamos a oponer rotundamente a lo que hoy pretenden algunos en señalar, que aquí debe acabarse el derecho de los trabajadores a la huelga, a la protesta y al contrato colectivo. En eso, encontrarán a estos legisladores, incólumes para defender los derechos de ustedes pero los vamos a luchar porque los que más tienen, los que nunca han pagado al erario nacional, paguen impuestos y no más impuestos a los pobres ecuatorianos. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Queda clausurada la sesión general y queda clausurada la sesión, suspendida por quince minutos, la sesión del Congreso, suspendida por quince minutos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESION POR QUINCE MINUTOS.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores Legisladores, vamos a reinstalar la sesión. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, estamos cumpliendo su disposición.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos verificando el quórum, honorable Bucaram. Por supuesto, le vamos a dar la palabra honorable Marún.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En la sala se encuentran presentes,

C. Antuña

treinta y seis honorables legisladores, señor Presidente.
EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESION.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos reinstalar la sesión, sin quórum.
El honorable Marún pidió la palabra por haber sido aludido.
Honorable Marún tiene la palabra.-----

EL H. MARUN RODRIGUEZ. Gracias, señor Presidente. Mire usted, nosotros con atención seguimos el acontecimiento del Congreso, vimos como se votó en contra de la moción presentada, y luego usted dio paso a que los señores trabajadores de la salud, vengan a esta sala para expresar su preocupaciones. Preocupaciones planteadas por el doctor Villacís, alto dirigente nacional de los trabajadores y miembro del partido MPD, del Movimiento Popular Democrático. Nosotros hemos visto en muchas jornadas al MPD luchando por los trabajadores, nosotros estamos conscientes y reconocemos que han tenido jornadas junto al pueblo ecuatoriano; pero hoy en este Congreso, señor Presidente, no lo puede negar nadie, los dos diputados del MPD votaron en contra de una moción, que tenía como espíritu fundamental, que el señor Presidente de la República retire el proyecto económico urgente y lo divida en dos, para que el Congreso pueda aprobar los impuestos que quieran aprobar y puedan aprobar lo referente a los trabajadores en los términos que pueda aprobar. Eso es una verdad diáfana y transparente, eso nadie lo puede negar. En mi intervención del día de ayer, señor Presidente, dije, que el Ecuador no es que no quería pagar más impuestos, sino que no podía. El sector productivo del país, hablé de los artesanos, hablé de los microempresarios, hablé de los arroceros, hablé de los pequeños agricultores, hablé de los bananeros, de los camaroneros, están quebrados, señor Presidente, están pasando por una muy difícil situación; y yo le dije a usted y a la sala, que era necesario que el Presidente de la República envíe a la Cancillería, al Frente Económico, para que traten de lograr y que lo diga el Presidente de la República, con el respaldo del Congreso Nacional, que de buena voluntad había ubicado el cuarenta y cuatro por ciento de los ingresos

del país para pagar la deuda externa y que no teníamos capacidad de hacerlo porque el pueblo se está muriendo de hambre y que iba pagar solamente el treinta por ciento, catorce por ciento que significa 700 millones de dólares, que significan puntualmente, el problema del Presupuesto del Estado; y que luego, en un proceso de recuperación de los sectores productivos del país, el próximo año, se podría discutir, cuando ya los ecuatorianos tengan posibilidad de pagar. Señor Presidente, tengo ocho años en la actividad política y el país me conoce como un hombre de un solo discurso; claro y frontal. Yo pienso y expreso lo que creo que es más conveniente para el pueblo ecuatoriano, no digo una cosa aquí en el Congreso, y voto a favor o en contra de una tesis, y les digo a mis seguidores, o le digo a la persona, como quien odia a los trabajadores otra cosa total y diferente. Eso es engañar al pueblo ecuatoriano, señor Presidente. Aquí nosotros, los ciento veintiún diputados, vimos que los dos diputados del MPD en esta ocasión votaron en contra de una moción que era importante para los trabajos del país. Nunca, en los años que tengo en política, he llegado ni he llevado una intervención en el plano personal, soy un hombre respetuoso, me manejo de una manera respetuosa con mis semejantes, toda la vida he demostrado seriedad y honestidad en los actos de mi vida pública. He sido tres veces legislador. He sido Ministro, en el Gobierno del presidente Bucaram, fui Presidente de la Comisión de Presupuesto en el Gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén, y mi trayectoria política, señor Presidente, está gracias a Dios, intachable. No un juego de palabras ni frases demagógicas, pueden llevar, un momento dado, a malas interpretaciones. Considero y me mantengo que el pueblo ecuatoriano en los actuales momentos no tiene capacidad de pagar más impuestos. No, señor Presidente, no es el momento de seguir impulsando al sector productivo que siga despidiendo a más trabajadores, más desempleo, más hambre y más inseguridad social. Que quede en la conciencia de los demagogos este tipo de actos, señor Presidente. Gracias.

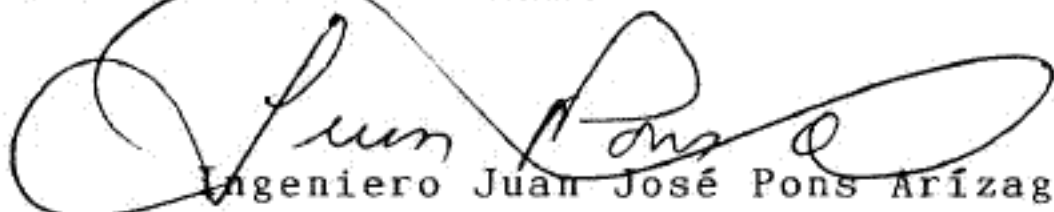
EL SEÑOR PRESIDENTE Honorable Iván Rodríguez.-----

EL H. RODRIGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente, si hay personas de las que tenemos que decir: respeto a los demás, es precisamente quien está hablando. Pero lo que no podemos admitir, señor Presidente, es que con ese consabido doble discurso se pretenda confundir a este pueblo, se le confunda tratando de hacerle entender al pueblo que efectivamente los señores del Partido Roldosista Ecuatoriano, nunca fueron gobierno y lo que significó su presencia frente al pueblo ecuatoriano. En ese sentido, señor Presidente, tenga el pleno convencimiento que cuando tengamos que asumir la responsabilidad de defender el derecho de los trabajadores en este proyecto económico urgente, ahí vamos ver cuál es la actitud de los partidos políticos y de los diputados. Estas palabras mías implican dejar a un lado todos aquellos comentarios que tratan de minimizar la presencia de los diputados del Movimiento Popular Democrático. Muchísimas gracias, señor Presidente.

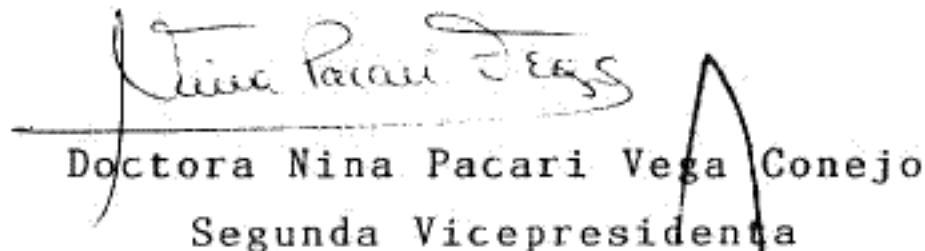
EL SEÑOR PRESIDENTE. Damos por clausurada la sesión y convocamos para el día martes a las nueve de la mañana.

III

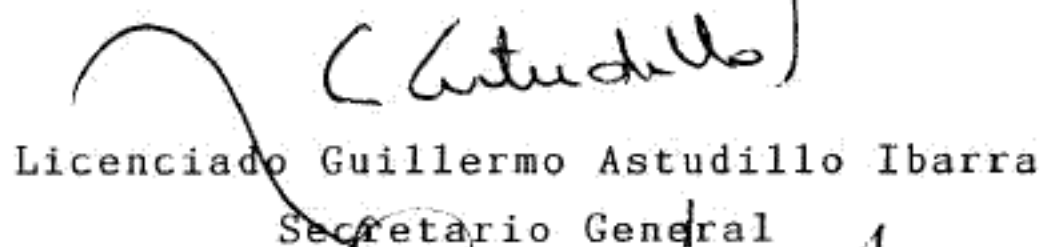
El señor Presidente clausura la sesión, siendo las catorce horas, cinco minutos.



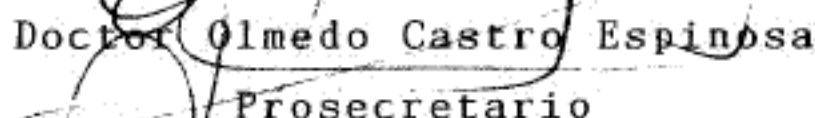
Ingeniero Juan José Pons Arízaga
Presidente



Doctora Nina Pacari Vega Conejo
Segunda Vicepresidenta



Licenciado Guillermo Astudillo Ibarra
Secretario General



Doctor Olmedo Castro Espinosa
Prosecretario